



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





# Entrega el INE 241 propuestas a comisión de la reforma electoral

● Los plurinominales garantizan la “representatividad” en el Congreso, plantea

● El instituto ha sabido adecuarse a los cambios y esta vez no será la excepción, afirma Taddei

● “El gobierno no quiere consejeros avasallados en ningún órgano”, señala Pablo Gómez



# “El gobierno no quiere consejeros avasallados en ningún órgano”, asegura Pablo Gómez

**NÉSTOR JIMÉNEZ**

Los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) presentaron a la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral sus propuestas, en el marco de la elaboración de esa iniciativa, por medio de dos documentos, uno que representa el consenso dentro del Consejo General, y otro con planteamientos individuales que no alcanzaron unanimidad. Tras recibir el documento, el presidente de la comisión, Pablo Gómez Álvarez, recalcó que “el gobierno no quiere consejeros avasallados en ningún órgano”.

A su vez, la consejera presidenta del Consejo General del INE, Guadalupe Taddei, subrayó que el órgano electoral, desde su creación, “ha sabido adecuarse a las reformas y esta no va a ser la excepción”.

Nueve de los 11 consejeros —Dania Ravel y Claudia Zavala no acudieron— fueron recibidos en una de las instalaciones de la Secretaría de Gobernación en la colonia Juárez.

Gómez Álvarez aclaró que no coincide con el término “autónomo” en los órganos administrativos porque, explicó, a diferencia

de las universidades autónomas, que cuentan con la facultad de gobernarse a sí mismas, “los órganos administrativos no son eso, por más que se quiera entender algo. Pero deben tener plena independencia en sus resoluciones, deben ser imparciales, deben observar la legalidad y la certeza”, dijo.

En el caso de las reformas electorales, afirmó, “nunca han sido de consenso”, por lo que consideró que es imposible llegar a un acuerdo sin alguna objeción.

“Nosotros obviamente no aspiramos a un consenso, ustedes mismos no lo tienen, que son un órgano colegiado, fuerte, con instrumentos, con sabidurías, con informaciones, con elementos de juicio, experiencia, conocimiento, y no lo puede haber; es que el tema electoral es de los más difíciles en todas partes”, agregó.

También adelantó que “va a haber cambios necesarios” en materia de fiscalización, ya que en la historia reciente se han presentado casos que generaron “escándalos”, pero no se resolvieron en su totalidad. Como ejemplos de esos escándalos sin resolverse en su totalidad, mencionó el *Pemexgate* y el caso de los

Amigos de Fox.

Por su parte, Taddei expuso que el sistema nacional de elecciones “actualmente funciona”, por lo que el documento recopila sobre todo puntos que se pueden mejorar, así como la parte técnica de los comicios. Consideró que “hay que fortalecer al Instituto Nacional Electoral en su autonomía, en el respeto que se merece, en el aspecto presupuestal; hay que fortalecerlo en su independencia, pero fundamentalmente hay que fortalecerlo en la

Gómez Álvarez apuntó que las propuestas de los consejeros podrían tener presencia en las leyes generales, y aclaró que lo que se presentará en una primera instancia es una reforma constitucional.

“

*No aspiramos a un consenso, ustedes mismos no lo tienen, y no lo puede haber*



▲ El encuentro fue en instalaciones de la Secretaría de Gobernación. Foto Jorge Ángel Pablo García

---



# Pide el INE autonomía y fondos; se los niegan

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Gobierno federal anticipó al INE que no tendrá autonomía absoluta ni el presupuesto solicitado.

Al entregar su propuesta de reforma electoral, los consejeros electorales consideraron fundamental respetar la autonomía del organismo y crear una fórmula para evitar más recortes presupuestales.

Pero el presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, Pablo Gómez, rechazó ayer ambas peticiones.

“Siempre me he opuesto a usar la palabra autonomía, porque autonomía quiere decir su propio gobierno y su propia ley. Por ejemplo, a las universidades la Constitución les da la capacidad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas.

“Los órganos administrativos no son eso ...pero deben tener plena independencia en sus resoluciones, deben

ser imparciales, deben observar la legalidad y la certeza”, aclaró.

Durante hora y media, 9 de los 11 consejeros electorales demandaron que la reforma electoral que presente la Presidenta Claudia Sheinbaum respete lo que establece el artículo 41 de la Constitución: “El Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios”.

Esa autonomía, coincidieron, pasa por respetar el presupuesto que solicitan para que no esté sujeto a decisiones políticas.

“Estamos sugiriendo que sea un presupuesto de carácter dinámico vinculado al Producto Interno Bruto del País”, dijo el consejero Martín Faz.

“¿Y si decrece el PIB? ¿Le quitamos dinero al Instituto?”, reviró Gómez, quien les recordó que el objetivo es bajar el gasto electoral.



Érika Hernández

■ Consejeros electorales entregaron ayer su propuesta de reforma a Pablo Gómez.



Recibe a consejeros comisión para reforma electoral

# Batean al INE plan para evitar recortes

Niegan también en encuentro autonomía plena para organismo

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Gobierno federal advirtió al Instituto Nacional Electoral (INE) que no tendrá autonomía absoluta ni el presupuesto solicitado.

Al entregar su propuesta de reforma electoral, las principales exigencias de los consejeros fueron respetar la autonomía del organismo, establecida en la Constitución, y crear una fórmula para evitar más recortes presupuestales.

Sin embargo, el presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, Pablo Gómez, rechazó esas dos peticiones.

“Yo siempre he sido opuesto a usar la palabra autonomía, porque autonomía quiere decir el que será su propio gobierno y su propia ley. Por ejemplo, las universidades, la misma Constitución les da la capacidad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas.

“Los órganos administrativos no son eso, por más que se quiera, no sé, entender algo, pero deben tener plena independencia en sus resoluciones, deben ser imparciales, deben observar la legalidad y la certeza”, aclaró.

En medio de las acusaciones de la oposición y expertos electorales de que el oficialismo pretende apoderarse del INE, Gómez aseguró que el Gobierno “no quiere consejeros avasallados, en ningún órgano, no quiere ma-

gistrados, de ningún órgano jurisdiccional electoral, eso es lo menos que quiere”.

Durante hora y media, nueve de los 11 consejeros electorales hablaron sobre algunas de sus preocupaciones que, consideran, deben estar reflejadas en la reforma electoral que presentará el Ejecutivo federal.

La mayoría demandó respetar lo que establece el artículo 41 constitucional, el cual indica que “el Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios”.

“Necesitamos, primero, autoridades autónomas e independientes. Esto es fundamental. Que los actores, que los especialistas en organizar elecciones estén blindados y desvinculados de los intereses políticos que siempre



están en la contienda electoral”, afirmó el consejero Arturo Castillo.

Su compañero Jaime Rivera afirmó que la autonomía del INE es que las visiones dentro del organismo reflejen el consenso político más amplio posible, no que impera una sola fuerza política.

Esa autonomía, coincidieron, pasa por respetar el presupuesto que cada año solicitan para organizar elecciones y para su operatividad, y no esté sujeto a decisiones políticas. Por ello, propusieron crear una fórmula vinculada al Padrón Electoral o al PIB.

“Estamos sugiriendo que el presupuesto sea un presupuesto de carácter dinámico vinculado al Producto Interno Bruto del país, de tal manera que eso impida que haya variaciones presupuestales, por criterios que no son criterios técnicos, que no son criterios operativos”, planteó el consejero Martín Faz.

Sin embargo, Gómez les recordó que el objetivo principal de la reforma es reducir el nivel de gasto electoral, no sólo el financiamiento de los partidos, por lo que les pidió “no cerrar los ojos”.

“¿Saben cómo se calcula el Producto Interno Bruto? Saben muy bien que la rela-

ción que hay entre necesidades electorales y crecimiento o decrecimiento del PIB no tienen que ver. ¿Y si decrece el PIB? ¿Qué hacemos? ¿Le quitamos dinero al instituto? No podemos indexar de esa manera.

“La UMA sí se indexa, pero tampoco estaría de acuerdo, porque un órgano no judicial, administrativo electoral, tiene requerimientos nuevos, no según la inflación nada más, sino depende de muchas cosas, muchos elementos”, señaló.

Por ello les pidió buscar “el encuentro correcto” para elevar la capacidad de entendimiento del Gobierno –sobre los gastos del INE– y la capacidad de ejecución de la autoridad electoral.

Adelantó que no será una reforma electoral de consenso, pues, indicó, ni los consejeros, que están en un grupo colegiado y tienen experiencia, se ponen de acuerdo.

“Yo llamo al diálogo, al entendimiento, a la comprensión” añadió



## Reclamos

En la reunión con la Comisión para la Reforma Electoral, los consejeros del INE plantearon, entre otras demandas:

- La elección del Poder Judicial no puede ser concurrente con otros procesos de elección federal o local.
- Prohibir participación de partidos en la promoción de candidaturas judiciales.
- Representación efectiva en el Congreso para tener legitimidad.
- En la representación proporcional, garantizar que el número de votos emitidos se traduzca en número de escaños que obtiene cada partido
- Establecer la afiliación efectiva para la distribución de plurinominales.
- Frenar la distorsión de 8% de sobrerrepresentación.
- No a la injerencia de los gobiernos en las elecciones.
- Una adecuada regulación del mensaje y de la propaganda gubernamental.
- Plasmar en la legislación la igualdad sustantiva, la paridad y la alternancia.
- Mecanismos para prevenir, atender y sancionar la violencia política contra las mujeres.
- Los ciudadanos deben seguir contando los votos en casilla, pero se requieren procesos más sencillos.
- Integrar el uso de tecnologías puede abaratar costos.
- Implementar de manera gradual el voto por internet con criterios de seguridad.
- Uso de Inteligencia Artificial para fiscalización de recursos.
- Fiscalización de plataformas digitales, redes sociales e “influencers”.

## Discordancia

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

### Artículo 41 V. Apartado A.

El Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

**Pablo Gómez,**  
presidente de la Comisión  
para la Reforma Electoral

**//** Yo siempre he sido opuesto a usar la palabra autonomía, porque autonomía quiere decir el que será su propio gobierno y su propia ley”.



▶  
**DEMASIADAS  
 ELECCIONES**



Especial

■ Pablo Gómez (izq. a der.) con la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, y los consejeros Rita López, Norma de la Cruz, Carla Humphrey, Martín Faz, Jaime Rivera y Arturo Castillo.



# Batean propuesta para blindar recursos del INE

**Reducir presupuesto del instituto es una demanda popular, afirma Pablo Gómez; consejeros evidencian diferencias al presentar sus propuestas**

**ALEJANDRA CANCHOLA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) dejaron en evidencia sus diferencias internas durante la entrega de las 241 propuestas a tomar en cuenta para la reforma electoral ante la Comisión Presidencial que encabeza Pablo Gómez.

En la mesa, en la que sólo nueve de las 11 consejerías se presentaron, se reclamaron mutuamente temas de disenso, como la elección de cargos directivos dentro del instituto y criterios para la ejecución del voto.

Entre las propuestas que, por mayoría, llevaron los consejeros electorales a la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral estuvieron blindar el presupuesto del organismo indexándolo al Producto Interno Bruto (PIB), mantener los plurinominales, mover de fecha la elección del Poder Judicial, vetar el secreto ministerial para las investigaciones de fiscalización y priorizar el servicio profesional electoral en la elección de consejeros.

En respuesta, el presidente de dicha comisión, Pablo Gómez, les recordó que "ninguna reforma electoral ha salido por consenso" y que, en la que pretende presentar el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum a finales de este mes, se abrieron mesas de diálogo y se ar-

**ARTURO CASTILLO**

Consejero

**"Sin recursos, sí hay una afectación a la calidad de la democracia. Debemos preservar que las elecciones sean confiables con el presupuesto necesario"**

**PABLO GÓMEZ**

Titular de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral

**"Nosotros, obviamente, no vamos a generar ningún consenso. Ustedes mismos no lo tienen... que son un órgano colegiado, fuerte"**

mó un microsítio para que "quien quisiera pudiera participar".

"Nosotros, obviamente, no vamos a generar ningún consenso. Ustedes mismos no lo tienen... que son un órgano colegiado, fuerte, con instrumentos, con sa-

bidurias, con informaciones, con elementos de juicio, experiencia y conocimiento, no puede haberlo", dijo Pablo Gómez luego de que los consejeros mencionaran, en reiteradas ocasiones, los 30 años de experiencia del INE en la ejecución de comicios.

**En presupuesto no hay modificaciones, a negociar con diputados**

En su intervención, la consejera Carla Humphrey destacó que los recursos que recibe el INE son insuficientes y muchas veces los ajustes al gasto ponen en riesgo los derechos de la ciudadanía y de preservación de los principios democráticos en México.

El consejero Martín Faz detalló que una de las propuestas que incluye el documento presentado por el INE prevé que el presupuesto del organismo sea dinámico; por ello, que se vincule a los criterios del PIB anual "y que eso impida que haya variaciones presupuestales bajo criterios que no son técnicos ni operativos".

"Sin recursos, sí hay una afectación a la calidad de la democracia. Debemos preservar que las elecciones sean confiables con el presupuesto necesario", destacó el consejero Arturo Castillo.

Al respecto, Pablo Gómez dijo que ir reduciendo el presupuesto en materia electoral "es una demanda popular" que tarde o temprano habrá de conseguirse y se po-



sicionó en contra de indexar el presupuesto del INE al PIB o al nivel de inflación anual.

“Porque un órgano administrativo tiene siempre requerimientos nuevos, sus actividades no se basan según la inflación nada más, o el PIB, sino que depende de muchas cosas, de muchos elementos. Yo me posiciono en favor de hacer un diálogo permanente con el que tiene el poder de bolsa, que es la Cámara de Diputados. Ahí está el poder: con los diputados”, aseguró.

#### **Plurinominales y elección judicial debe resolverlo el Congreso**

“La reforma debe fortalecer la representación política. No puede responder a una sola fuerza política, a un solo bloque, sino a una diversidad de puntos de vista. Y para eso se estableció un principio de proporcionalidad en la reforma de 1977, que debe revisarse, tal vez, pero fortalecerse”, señaló el consejero Jaime Rivera en la reunión.

Pablo Gómez señaló, en entrevista al concluir la entrega de las

propuestas, que las fracciones parlamentarias de los partidos Verde y del Trabajo no se han posicionado en contra —al menos en la Comisión Presidencial— de eliminar a los plurinominales, pero en todo caso será una negociación que deberá tener Morena en la Cámara de Diputados o el Senado.

En cuanto a mover la fecha de la elección judicial y que no sea concurrente con las elecciones federales intermedias para elegir representantes de la Cámara de Diputados, Pablo Gómez también remitió ese tema a las negociaciones que Morena tendrá que llevar a cabo en el Congreso, dejando claro que en la iniciativa de reforma ese tema no se tocará.

“Eso no lo vamos a modificar, sería bombardear la reforma judicial y eso no, no hemos decidido eso. Será en el año que corresponda, otro mes, otra fecha, deberá decidirlo el Congreso, pero debe ser en 2027 y en 2030 como lo marca la Constitución”, señaló. ●



El titular de la Comisión Presidencial, Pablo Gómez, se reunió con los consejeros del INE para conocer las 241 propuestas del instituto sobre la reforma electoral.



REFORMA ELECTORAL

**Batean que presupuesto del INE aumente con el PIB**

POR ISABEL GONZÁLEZ Y AURORA ZEPEDA

Es imposible vincular constitucionalmente el presupuesto del INE al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del país, sobre todo porque lo que se busca es disminuir sustancialmente los costos de las elecciones y la democracia en el país y, con esta propuesta, los costos

subirían muy seguramente, consideró Pablo Gómez, presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral.

Esto, luego de que nueve de los 11 consejeros del INE le entregaran 241 propuestas, entre las que también destaca prohibir que las consejerías electorales sean investigadas o sancionadas por el sentido de sus votos.

PRIMERA | PÁGINA 4

**CONSEJEROS SE REÚNEN CON PABLO GÓMEZ**

**Batean plan de INE sobre presupuesto**

POR ISABEL GONZÁLEZ  
lga@gimn.com.mx

Ayer lunes, nueve de los once consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) entregaron una larga lista de propuestas para ser tomadas en cuenta en el proyecto de reforma electoral que hará llegar la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, al Congreso de la Unión.

Encabezados por la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, los representantes ciudadanos fueron recibidos por Pablo Gómez Álvarez, presidente de la comisión presidencial electoral.

Las consejeras y consejeros le entregaron un documento en el que se contienen más de 240 propuestas entre las que sobresale que el presupuesto del INE esté vinculado al Producto Interno Bruto (PIB) con la intención de que no sufra disminuciones en el futuro; vetar el secreto ministerial y no eliminar a los legisladores designados bajo el principio de representación proporcional, entre otras.

“Sin recursos sí hay una afectación a la calidad de la democracia: debemos preservar que las elecciones sean confiables con el presupuesto necesario”, planteó el consejero electoral Arturo Castillo.

En la lista de propuestas, se requirió también sancionar a los funcionarios que no colaboren con el INE cuando haya necesidad de avanzar en algún procedimiento legal.

Para el rubro de los legisladores plurinominales, el consejero Jaime Rivera mencionó que la reforma electoral debe fortalecer la representación política porque a través de ella hay diversidad de puntos de vista.

En ese sentido, los consejeros se pronunciaron por respetar a las minorías.

**LA COMISIÓN PRESIDENCIAL advierte que la próxima reforma electoral no será de consensos y por eso habrá inconformidad; piden consejeros no ser investigados**



Foto: Cuartoscuro

Las consejerías del INE entregaron formalmente las propuestas institucionales en materia electoral a la comisión presidencial para la reforma electoral, presidida por Pablo Gómez.

**LA REFORMA ELECTORAL BAJARÁ COSTOS**

En cuanto a la petición de que el presupuesto del INE esté relacionado con el PIB, el presidente de la comisión presidencial electoral, Pablo Gómez Álvarez, adelantó que lo planteado por los y las consejeras no es posible.

Sobre todo porque los cambios a la ley buscan primordialmente disminuir sustancialmente los costos de las elecciones y la democracia en el país.

Al indexarlo, agregó Gómez Álvarez, los costos subirían muy seguramente.

En la reunión de hora y media, los consejeros apelaron por mantener la autonomía del organismo electoral a lo que Gómez Álvarez aseguró que “el gobierno no quiere consejeros

avasallados en ningún órgano, no quiere magistrados de ningún órgano jurisdiccional electoral”.

El presidente de la comisión también reconoció que la futura reforma electoral “no será de consensos” y por ello habrá inconformidades.

Lo importante es que se resuelva problemas y que exista disposición para ello.

Guadalupe Taddei, presidenta del INE, explicó que los documentos entregados recogen tanto las coincidencias mayoritarias como las propuestas individuales, en diferentes documentos, y destacó que las propuestas alcanzaron el respaldo de la mayoría de las consejeras y los consejeros, lo que demuestra la capacidad de las y los integrantes del Consejo General para procesar el diseño y transformarlo en acuerdos técnicos viables al servicio del sistema electoral mexicano.

Enfatizó que el INE participa en este proceso desde la responsabilidad que le corresponde como autoridad técnica, aportando la experiencia acumulada del Servicio Profesional Electoral Nacional, de las áreas ejecutivas y de quienes han llevado a la práctica cada reforma electoral. “Sabemos qué le duele al sistema electoral cuando se implementa una reforma, porque somos quienes la convertimos en realidad”, dijo.



EL DATO

**Metas**

El INE pide gradualidad del voto por internet y un modelo mixto de votación: electrónico y presencial.

**240**  
**PROPUESTAS**

fueron entregadas por el INE a la Comisión Presidencial.



## INE defiende pluris y autonomía; comité ve reforma sin consenso

**PRESENTA** árbitro propuesta de la electoral; pide presupuesto indexado al PIB; Pablo Gómez refuta planteamientos; anticipa que habrá inconformidades.

Presenta 241 sugerencias de reforma electoral

# INE propone indexar su presupuesto al PIB

› **CONSEJEROS IMPULSAN** la permanencia de legisladores plurinominales y eliminar sobrerrepresentación; van por mover de fecha la elección judicial y garantizar autonomía del árbitro

› Por Tania Gómez  
[tania.gomez@razon.com.mx](mailto:tania.gomez@razon.com.mx)

**N**ueve de los 11 integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) entregaron ayer a la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral un documento con 241 propuestas del organismo en la materia.

Dentro de los principales planteamientos que le hicieron a Pablo Gómez, titular de la comisión, se encuentra el fortalecimiento de la autonomía del organismo, garantizar la permanencia de los legisladores de representación proporcional, asegurar los recursos suficientes al organismo para poder desempeñar su actividad sin la necesidad de negociar el presupuesto año con año y llevar a cabo la elección judicial por separado de las elecciones concurrentes.

### el dato

**LAS 241 PROPUESTAS** presentadas por el INE se organizan en 10 ejes temáticos que abarcan todo el sistema electoral, y se señala que no busca refundar el modelo actual.

En su participación, la consejera Carla Humphrey destacó la necesidad de un presupuesto vital mínimo para llevar a cabo las funciones esenciales del servicio profesional electoral.

El consejero Martín Faz secundó la idea al referir que en la propuesta se incluye el que el presupuesto del INE sea indexado al Producto Interno Bruto (PIB), con el fin de evitar variaciones presupuestales.

"Estamos sugiriendo que el presupuesto sea de carácter dinámico, vinculado al Producto Interno Bruto, de tal manera que eso impida que haya variaciones presupuestales, digamos, por criterios que no son técnicos ni operativos", explicó.

El consejero Arturo Castillo agregó al respecto, que sin los recursos suficientes "si hay una afectación a la calidad de la democracia".

En torno a la defensa de la figura de la representación proporcional, el consejero Jaime Rivera señaló que la reforma debe fortalecer la representación política de la pluralidad existente en la sociedad mexicana.

"No puede responder a una sola fuerza política, sino, como toda sociedad moderna, hay una diversidad de puntos de vista que debemos reflejar. Y para eso, desde 1977 se estableció el principio de proporcionalidad, por lo que se debe aplicar y fortalecer la representatividad", expuso.

Al respecto, el consejero Uuc Kib Espadas pidió garantizar la vieja consigna de "un ciudadano, un voto": "Esto se tiene que traducir en la más estricta proporcionalidad en la elección de las cámaras, y en la certeza del ciudadano. Que sepan

exactamente cuáles van a ser las consecuencias de ese voto".

En uno de los puntos más relevantes, la unanimidad de los consejeros coincide en que no deben celebrarse simultáneamente las elecciones del Poder Judicial con los comicios federales y locales.

"Después de la experiencia de organizar este primer proceso electoral judicial, nos deja tantas lecciones como para poder recomendar que lo óptimo no es que fueran concurrentes (con otras elecciones)", añadió.

Sobre la autonomía institucional, enfatizaron que los nombramientos de los responsables de la dirección del INE deben responder al consenso político más amplio posible, "nunca a una sola fuerza política, porque si fuese así, la autonomía del INE sería más una ficción que una realidad", advirtió el consejero Jaime Rivera.

El documento presentado destaca cuatro aspectos para garantizar elecciones confiables: autoridades autónomas e independientes, profesionalización del servicio electoral, participación ciudadana en la vigilancia y una lista nominal confiable.

"30 años de experiencia tenemos ya en el INE acumulando *expertise* sobre cómo hacer elecciones confiables. Y esto requiere fortalecer tener un servicio profesional electoral que sea sólido, que sea confiable y que sea permanente", señaló el consejero Castillo.

El documento también aborda la necesidad de revisar las bases de la justicia electoral. El consejero Espadas criticó que durante los últimos 20 años "los tribuna-



les han optado por valorar las disputas electorales como conflictos entre particulares, al margen de los derechos centrales del conjunto de la ciudadanía”.

Uno de los puntos de discordia entre los consejeros fue el uso de nuevas tecnologías en los procesos electorales. Mientras algunos proponen “proscribir cualquier mecanismo de votación que

no garantice el secreto del voto, la identidad del votante y la transparencia del proceso de votación”, otros consideran que “podemos avanzar teniendo todas las precauciones necesarias hacia el uso de nuevas tecnologías en distintos aspectos de la organización electoral”.

La consejera presidenta, Guadalupe Taddei Zavala, destacó que “el Sistema

Nacional de Elecciones que se gestó en 2014, actualmente funciona”, y reiteró la disposición del instituto para “colaborar y acompañar el proceso” de reforma, ofreciendo resolver “dudas técnicas” y brindar explicaciones sobre las propuestas presentadas.

**LOS PILARES**

Las propuestas del INE se dividen en diversos ejes temáticos.

Fuente: INE



**VOTO ELECTRÓNICO:**

- Implementación gradual del voto por Internet.
- Modelo mixto de votación: electrónico y presencial.
- Voto anticipado para funcionarios de casilla y cuerpos de seguridad.



**ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL:**

- Separar temporalmente el proceso judicial de comicios ordinarios.
- Prohibir que partidos políticos promocionen candidaturas judiciales.
- Calendario específico: jornada en octubre.



**FISCALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA:**

- Uso de IA para fiscalizar recursos.
- Fiscalizar plataformas digitales, redes sociales e influencers.
- Regulación de criptomonedas en financiamiento.



**PARIDAD DE GÉNERO:**

- 50% del financiamiento de campaña obligatorio para candidatas.
- Tipificación de violencia digital contra mujeres en materia electoral.
- Defensoría especializada para víctimas de violencia política de género.



**INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD:**

- Voto en prisión preventiva en todo el país.
- Credencial para votar desde el extranjero permanente.
- Acciones afirmativas para indígenas, afroamericanos, migrantes...



Foto: Especial

CONSEJEROS del INE, ayer, con el titular de la Comisión Presidencial.



INE no puede ser autónomo, dice

# Pablo Gómez: No será reforma de "consensos"

► **EL ENCARGADO** de la Comisión Presidencial defiende la independencia de los órganos; rechaza indexar el presupuesto electoral al PIB y adelanta que habrá cambios en fiscalización

► Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

**E**l presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, Pablo Gómez, advirtió que la reforma electoral no se aprobará por consenso y argumentó que es imposible llegar a un acuerdo de este tipo en México.

"Las reformas electorales en México, desde la primera que fue la de diputados de partido hasta esta última, nunca han sido de consenso", afirmó Gómez Álvarez durante la recepción de la propuesta de los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) para ser considerada dentro de la enmienda constitucional.

El funcionario explicó que incluso al interior de la Comisión Presidencial "tampoco hay consensos completos", y comparó el concepto con el procedimiento de no objeción al estilo de Naciones Unidas, señalando que en México "sí hubo objeciones, objeciones ocultas".

Al dar respuesta a los planteamientos del INE, Pablo Gómez hizo una distinción clara entre los conceptos de autonomía e independencia para los órganos electorales. Consideró que un órgano administrativo como el INE no puede ser autónomo, aunque debe mantener plena independencia en sus resoluciones.

## el dato

**PABLO GÓMEZ** aclaró que se debe respetar el año establecido en el calendario electoral. Sin embargo, no está decidido si será concurrente con los procesos electorales de 2027.

"Yo siempre he sido opuesto a usar la palabra autonomía. Autonomía quiere

decir el que se da su propio gobierno, su propia ley. Una universidad, por ejemplo", explicó, señalando que ese concepto aplica para instituciones educativas, no para organismos administrativos.

Sin embargo, fue enfático al defender la independencia total de los órganos electorales: "Deben tener plena independencia en sus resoluciones. Deben ser imparciales, deben observar la legalidad y la certeza", afirmó.

El morenista aseguró que el Gobierno federal no busca consejeros sometidos. "El Gobierno no quiere consejeros avasallados en ningún órgano, no quiere magistrados en ningún órgano jurisdiccional electoral. No, eso es lo menos que quiere", subrayó.

Además, rechazó la propuesta de los consejeros de indexar el presupuesto de las autoridades electorales al Producto Interno Bruto (PIB), calificándolo como "un problema muy serio".

El presidente de la comisión argumentó que no existe correlación entre las necesidades electorales y el crecimiento económico: "Los que saben cómo se calcula el Producto Interno Bruto saben muy bien que la relación que hay entre necesidades electorales y crecimiento o decrecimiento del producto no tiene nada que ver".

Planteó un escenario crítico: "¿Y si decrece el PIB? ¿Qué hacemos? ¿Le quitamos dinero al instituto? ¿A los órganos de la judicatura?".

Aunque reconoció que la Unidad de Medida y Actualización (UMA) podría ser una alternativa, porque "es el reflejo de la capacidad adquisitiva del dinero",

tampoco la respaldó completamente, señalando que un órgano electoral "tiene requerimientos nuevos, no según la inflación nada más, sino que depende de muchas cosas".

En lugar de fórmulas automáticas, el también extitular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) propuso "hacer un diálogo permanente constructivo" con la Cámara de Diputados, donde "está el poder de bolsa en México".

Destacó que los órganos electorales tienen la capacidad de presentar proyectos sin pasar por el Ejecutivo.

"No cualquiera tiene eso", lo que les permite negociar directamente con el Legislativo, dijo.

El funcionario reconoció que tanto al Gobierno como a la ciudadanía "le preocupa el nivel de gasto electoral, no sólo de partidos, sino todo".

Sobre fiscalización, fue autocrítico al recordar que "nunca dejamos de tener escándalos" y que "nunca ninguno de ellos se resolvió plena y totalmente", mencionando casos como Pemexgate y Amigos de Fox como ejemplos de investigaciones inconclusas.

"Va a haber cambios necesarios" en materia de fiscalización, anunció, aunque reconoció que "lo más difícil son los ingresos ilícitos fuera del sistema financiero de los partidos".

En torno a la posibilidad de cambiar la fecha de la elección judicial, para que no sea concurrente con los otros comicios, Gómez Álvarez señaló que se debe respetar el año electoral; sin embargo, dejó abierta la posibilidad de que se realice en otra fecha.

Pablo Gómez sostendrá un encuentro el miércoles con la Presidenta Claudia Sheinbaum, en donde se le entregarán las propuestas recabadas por la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral.



## INE PROPONE APLAZAR COMICIOS JUDICIALES Y ELEGIR A PLURIS

Las 11 consejerías del Instituto entregaron a Pablo Gómez el documento. La Presidenta y legisladores se reunieron; el miércoles analizarán la propuesta de reforma **MÉXICO P.4**

### ENTREGA PROPUESTAS A COMISIÓN PRESIDENCIAL

# Busca INE votar por pluris y posponer elección judicial

**Análisis.** El instituto señala que los comicios concurrentes en 2027 aumentan costos y riesgos; van por uso de IA para fiscalizar

ÁNGEL CABRERA

Las 11 consejerías del Instituto Nacional Electoral (INE) entregaron a la Comisión Presidencial, encabezada por Pablo Gómez, un documento con 241 propuestas de reforma electoral, que incluyen cambios al modelo de representación proporcional y en la fecha de la elección judicial y el uso de Inteligencia Artificial para fiscalización.

El Instituto advirtió que, de mantenerse la concurrencia entre elecciones legislativas y judiciales, el 6 de junio de 2027, los costos y riesgos aumentarían significativa-

mente, ya que sería necesario triplicar la contratación de personal de verificación, incrementar el gasto en equipo y vehículos, y reducir los márgenes de muestreo en fiscalización para cumplir con los plazos legales.

Por ello, el documento propone que, para la elección del Poder Judicial de la Federación, la organización comience en enero de 2027, con campañas de 60 días y una jornada electoral en el último domingo de octubre, a fin de evitar la concurrencia con elecciones de partidos.

Entre las propuestas, el consejero Uuc-kib Espadas planteó un nuevo modelo de votación para los espacios de Representación Proporcional, con el objetivo de garantizar una distribución estrictamente proporcional en la Cámara de Diputados y el Senado, más apegada al voto emitido en las urnas. Se busca que los ciudadanos voten directamente por los diputados o senadores plurinominales, evitando listas elaboradas por

cúpulas partidistas y reduciendo la sobre-representación, y que cada partido reciba un porcentaje de escaños equivalente a su porcentaje de votos.

En el ámbito de la fiscalización, el INE busca facultades legales para utilizar Inteligencia Artificial, minería de datos y centros de procesamiento masivo de información.

## Cuestiona Pablo Gómez la autonomía

El titular de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral señaló que el Instituto Nacional Electoral (INE) no cumple con las características de un órgano autónomo, pero se debe garantizar la independencia de sus decisiones.

Durante una reunión con consejerías del INE, que entregaron su propuesta de reforma electoral y pidieron preservar la autonomía del Instituto, Gómez indicó que siempre ha estado en contra de utilizar esa palabra, porque se trata de un órgano administrativo que no se puede comparar, por ejemplo, con una Universidad, que

establece su propia forma de Gobierno; pese a la diferencia en el concepto, dijo que los órganos administrativos como el INE deben preservar la independencia en sus decisiones y de sus integrantes.

Los consejeros del INE presentaron una propuesta para que el Presupuesto del Instituto esté vinculado al PIB del país, es decir, que siempre vaya a la alza y se eviten recortes como ha sucedido en los últimos años, con lo que no estuvo de acuerdo Pablo Gómez, pues señaló que la reforma tiene el objetivo de abaratar el costo de las elecciones. / ÁNGEL CABRERA

### SECRETO BANCARIO

La autoridad electoral solicita que se establezca claramente en la ley su facultad para sortear el secreto bancario y que otras instituciones estén obligadas a entregar la información requerida.

Para la fiscalización en tiempo real, se plantea que la Agencia de Transformación Digital pueda bloquear plataformas digitales a solicitud del INE.

jornada electoral en el último domingo de octubre, a fin de evitar la concurrencia con elecciones de partidos.



# INE entrega propuestas para reforma electoral

POR GEORGINA MONROY

**L**a consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, encabezó este lunes la entrega formal de 241 propuestas técnicas para la reforma electoral al Ejecutivo y a la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral. El documento refleja la discusión colegiada del Consejo General del INE, y fue resultado de mesas de análisis y trabajo técnico realizadas en distintas regiones del país durante los últimos meses.

El paquete entregado contiene propuestas que, desde la visión técnica del INE, buscan orientar el proceso de reforma sin que ello implique que el Instituto presente una iniciativa propia. Estas propuestas se harán públicas a través de los canales oficiales del INE

## El Instituto Nacional Electoral busca preservar su autonomía e independencia



FOTO: CUARTOSCURO

**La consejera presidenta del INE,** Guadalupe Taddei, encabezó la entrega formal de propuestas técnicas para la reforma electoral.

después de la reunión con la Comisión Presidencial.

Durante la presentación, Taddei explicó que el documento fue producto de un análisis colectivo que incluyó al Servicio Profesional Electoral Nacional y a las distintas consejerías del

Instituto, y aseguró que esto enriquecerá el debate técnico en torno a la reforma.

La Consejera Electoral del INE, Dania Ravel comentó que uno de los temas a los que dieron prioridad fue al de fiscalización.

"En estos rubros se centran las propuestas del INE. El tema de fiscalización destacamos medidas con la igualdad de género, por ejemplo".

Pablo Gómez, presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, reconoció la recepción del documento, pero manifestó inquietudes sobre algunas propuestas específicas. En particular, señaló que aún no está claro cómo se garantizará la autonomía del INE si este tuviera una

### TEMAS PRIORITARIOS

Entre las recomendaciones incluidas en las propuestas se encuentran:

- Preservar la autonomía e independencia del INE, evitando retrocesos que puedan debilitar sus funciones.
- No recortar el presupuesto del instituto ni vincularlo al crecimiento económico.
- Mantener el sistema de representación proporcional y evitar que se afecte la pluralidad en las cámaras del Congreso.
- Diferir la elección judicial de las elecciones ordinarias, para garantizar certeza y orden en los procesos.
- Fortalecer mecanismos como el Servicio Nacional Electoral Profesional y la integración autónoma de la Lista Nominal Electoral (LNE) para asegurar la integridad de los comicios.

ley propia, y expresó reservas sobre la propuesta de presupuestar al instituto en función del PIB.


**Política  
y Sociedad**

El INE presentó sus propuestas para la reforma electoral

- Defendió su presupuesto y pidió aplazar la elección judicial.

● PÁG. 29

“Es importante restituir la colegialidad en nombramientos del INE”.

**Jaime Rivera,**  
CONSEJERO DEL INE.

## Entrega INE al Ejecutivo sus propuestas para la reforma electoral

# Piden dejar pluris y eliminar la sobrerrepresentación

● Rechaza Gómez recomendación para indexar recursos del órgano de comicios

Maritza Pérez  
maritza.perez@eleconomista.mx

**E**l Instituto Nacional Electoral (INE) entregó este lunes a la Comisión Presidencial su propuesta para una Reforma Electoral en la que defendió su presupuesto, la permanencia de plurinominales, corregir la sobrerrepresentación y aplazar las elecciones judiciales.

Durante la reunión, a la que acudieron sólo nueve de las 11 consejerías del INE, el presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, Pablo Gómez, adelantó que se encuentran en la recta final para la deliberación de propuestas y conclusiones que habrán de presentarle mañana, miércoles 14 de enero, a la presidenta Claudia Sheinbaum, para dar paso a la creación de la iniciativa de reforma electoral.

Mientras que la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, aseguró que el Instituto que encabeza “ha sabido adecuarse a las reformas y esta no va a ser la excepción”.

La primera en explicar algunos de los puntos importantes plasmados en este proyecto, fue la consejera Carla Humphrey, quien también lamentó que el documento que se entregó no pudo ser analizado “con mucho más



**A** la reunión con Gómez (centro), titular de la Comisión Presidencial para la Reforma, acudieron 9 de 11 consejeros. FOTO: EE/ERIC IJUGO

cuidado” por los consejeros, pues destacó que entre todas las consejerías se realizaron 316 propuestas, de las cuales se recogen sólo 241, es decir, el 76 por ciento.

No obstante, resaltó que para ella había diversos ejes prioritarios que tienen que ser incluidos en una eventual reforma, como los es mantener la autonomía constitucional del propio Consejo General de INE, así como otorgarle un presupuesto vital mínimo para poder llevar a cabo sus funciones.

De igual forma pidió reforzar lo referente a la igualdad sustantiva, la paridad; prevenir, atender y sancionar la violencia política contra las mujeres, así como avanzar a nuevos modelos tecnológicos.

En el mismo sentido, el consejero Martín Faz, defendió la continuidad del fortalecimiento del servicio profesional electoral, y planteó indexar el presupuesto del INE, es decir, que éste se vincule al Producto

Interno Bruto (PIB), con el fin de evitar variaciones presupuestales.

El consejero también defendió la permanencia de las diputaciones plurinominales, sin embargo, llamó a cambiar los criterios relacionados con la sobrerrepresentación, ya que a su parecer, el “8% famoso pues es un criterio que no tiene muchos elementos de carácter técnico”.

En tanto, el consejero Jaime Rivera instó a cuidar la no injerencia de los gobiernos en la competencia electoral, tanto con recursos públicos como con una adecuada regulación y limitación de la propaganda gubernamental en periodos de competencia electoral.

Aunado a que urgía a que se revierta el “súper” poder otorgado a la presidenta del INE, con el que puede realizar nombramientos sin el aval del Consejo.

“Creo muy importante que en esta reforma se restituya la cole-



gialidad en los nombramientos de los cargos directivos del INE, esa colegialidad que fue modificada y restringida en en 2024 sin que hubiera una motivación, al menos explícita, para ello”, expresó mientras la presidenta Guadalupe Taddei lo escuchaba detenidamente.

### Questionan propuestas

Una vez que las y los consejeros plantearon sus puntos de vista, Pablo Gómez dejó claro que serían analizados a detalle; no obstante, advirtió que había temas que no eran factibles, como lo es indexar el presupuesto.

El exlegislador también subrayó que entre los temas que el gobierno no ha considerado es conservar la independencia del INE, pero no como una autonomía.

“Siempre he sido opuesto a usar

la palabra autonomía. Porque autonomía quiere decir el que se da su propio gobierno, su propia ley (...) Los órganos administrativos no son eso, por más que se quiera... pero deben tener plena independencia en sus resoluciones, deben ser imparciales, deben observar la legalidad y la certeza”, lanzó.

Asimismo, reconoció que esta reforma no saldrá por consenso de todas las fuerzas políticas, pero dejó entrever que el oficialismo no aspira a que eso pase para que la pueda aprobar.

“Las reformas electorales en México desde la primera (...) hasta esta última que tuvimos nunca han sido de consenso. Es que es imposible llegar a un consenso definido (...) Nosotros obviamente no aspiramos a un consenso”, dijo.



**Las reformas electorales en México desde la primera (...) hasta esta última que tuvimos nunca han sido de consenso. Es que es imposible llegar a un consenso definido (...) Nosotros obviamente no aspiramos a un consenso”.**

**Pablo Gómez,**

PRESIDENTE DE COMISIÓN  
PRESIDENCIAL PARA LA  
REFORMA ELECTORAL.

**Sobre el planteamiento de un cambio de fecha de las elecciones judiciales, el presidente de esta Comisión, Pablo Gómez, sostuvo que dichos procesos se harán el año establecido en el calendario electoral, aunque señaló que se habrá de analizar si será en fechas distintas a las elecciones ordinarias.**



Elaborado por: Redacción/  
Infográfico: Edgar Zúñiga

## Qué propone el INE para mejorar la democracia

El INE entregó a la Comisión Presidencial su propuesta de reforma electoral la cual calificaron como un diagnóstico institucional con soluciones normativas. Aquí te explicamos sus propuestas.

FUENTE: INE



### Voto electrónico

Usar de manera gradual el sufragio por Internet; el voto anticipado para funcionarios de casilla, el modelo mixto de votación (electrónico y presencial) además de urnas electrónicas.

### Elección del PJ



Separar temporalmente la elección judicial de los comicios ordinarios y llevarla a cabo en el último domingo de octubre.

### Paridad de género y violencia política



Proponen que 50% del financiamiento de campaña sea para mujeres. Tipificar violencia digital de género en materia electoral y requisito obligatorio para consejeros electorales, 8 de 8.

### Fiscalización y transparencia



Ocupar IA para revisar recursos, fiscalizar plataformas digitales y redes sociales, regular criptomonedas y superación del secreto ministerial para investigaciones del INE.

### Inclusión y accesibilidad



Voto en prisión preventiva en México. Credencial para votar y Lista Nominal de Electores en el extranjero, permanentes y acciones a favor de comunidades vulnerables.



# Entrega INE propuesta de reforma: blinda comicios y frena dinero ilegal

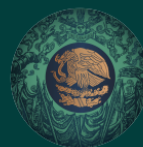
- La consejera presidenta del órgano electoral, Guadalupe Taddei Zavala, presentó el documento con 241 propuestas

**Protocolo.** El Instituto Nacional Electoral (INE) cumplió su cita con los comisionados presidenciales encargados del proceso de reforma; fue Guadalupe Taddei, presidenta del instituto, quien encabezó la comitiva que dejó ante Pablo Gómez el documento con 241 propuestas técnicas

entre las que destacan el endurecimiento de la fiscalización de los recursos económicos que entran a los procesos electorales.

El documento está dividido en 10 ejes temáticos, que derivan de la experiencia acumulada en el proceso electoral pasado. **PAG. 5**





# Entrega INE propuesta de reforma: plantea blindar elecciones y frenar el dinero ilegal

La consejera presidenta señala que, ante cada uno de los numerosos procesos, le ha tocado vivir la capacidad de adaptación del máximo órgano electoral para cumplir con su deber y que esta vez no será la excepción

**Arturo Ramos Ortíz**  
nacional@cronica.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) cumplió su cita con los comisionados presidenciales encargados del proceso de reforma que, como ocurre después de cada elección, se ha decidido emprender. La consejera presidenta del órgano electoral, Guadalupe Taddei Zavala, encabezó la comitiva que dejó ante Pablo Gómez el documento con 241 propuestas técnicas entre las que destacan el endurecimiento de la fiscalización de los recursos económicos que entran a los procesos electorales. En su mensaje, Taddei se refirió al organismo que encabeza como una instancia que es capaz de reformularse a cada reforma y que, según ha atestado, encuentra en su capacidad de adaptación su gran fortaleza.

El INE incorporó así a la dis-



Guadalupe Taddei Zavala, encabezó la comitiva que dejó ante Pablo Gómez el documento con 241 propuestas.

cusión sobre la reforma electoral una tesis que se venía perfilando desde hacía semanas: el Instituto es necesario y útil, pero hay que fortalecer y revisar algunas de sus actividades.

“La historia del INE así lo consigna, y es que a cada reforma electoral que se ha dado después del nacimiento del Instituto Federal Electoral, en 1990, el INE ha sabido adecuarse a las reformas y esta no va a ser la excepción”, sentenció.

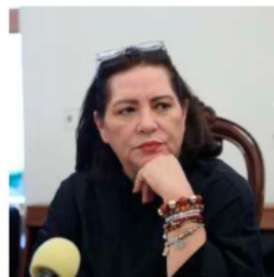
La infiltración de recursos de dudosa procedencia en las urnas resultó, también previsiblemente, un punto central de

las preocupaciones de consenso entre los consejeros electorales. Entre las propuestas para el endurecimiento de la fiscalización destaca el uso de las potentes tecnologías informáticas emergentes, pues se aspira a que la Inteligencia Artificial, por ejemplo, sea capaz de apoyar la labor titánica que resulta de monitorear que partidos y candidatos estén usando sólo los recursos (en monetario o en especie) que les permite la ley.

Se añade, como pendiente, el uso electoral de portales de internet y redes sociales (incluyendo influencers) puesto que

la realidad avanzó a un ritmo que la fiscalización tradicional parece no poder seguir. Activos virtuales, incluyendo criptomonedas, también son enunciados como parte de los caminos que hay que cerrarle a los recursos de dudosa procedencia. El documento-propuesta entregado a la Comisión para la Reforma que encabeza el viejo comunista Pablo Gómez, está dividido en 10 ejes temáticos. Para dar cabida a puntos específicos en los que tuviera interés cada consejero electoral y adicional al documento central, se entregó un segundo texto en el que se exponen propuestas a título personal de cada uno de ellos.

**La consejera presidenta señaló que detrás de la actividad “hay un mundo de trabajo” valioso del que se retoman experiencias y resultados a lo largo de los años**



## VOTO ELECTRÓNICO

El voto electrónico y voto por internet también aparecen en la contribución del INE al debate que se acelerará en los próximos días. Sobre las elecciones judiciales se propone separarlas de las de otros poderes y en paridad de género se pide que el 50 por ciento del financiamiento de campañas se destine de manera obligatoria a candidatas mujeres.

Las propuestas derivan de la experiencia acumulada en el Proceso Electoral Federal Concurrente 2023-2024, el más grande en la historia del país, y en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, que evidenciaron tensiones normativas, vacíos legales y desafíos operativos.

La propuesta, subrayó Taddei, es una “aportación técnica” al debate legislativo.

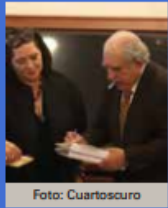
Acompañaron a Taddei los consejeros Jorge Montañó, Jaime Rivera, Martín Faz, Carla Humphrey, Norma Irene De la Cruz, Uuc-kib Espadas, Arturo Castillo, Rita Bell López. La consejera presidenta señaló que detrás de la actividad más visibles del Instituto ante la ciudadanía “hay un mundo de trabajo” valioso del que se retoman experiencias y resultados a lo largo de muchos años.

Finalmente indicó a Pablo Gómez que todos en el Instituto Nacional Electoral están dispuestos a contribuir para que la reforma logre el éxito deseado.



Las propuestas derivan de la experiencia acumulada en el Proceso Electoral Federal Concurrente 2023-2024.

El documento-propuesta entregado a la Comisión para la Reforma que encabeza el viejo comunista Pablo Gómez, está dividido en 10 ejes temáticos



## REFORMA ELECTORAL DEL INE: UN PARTIDO NO PUEDE ACAPARAR TODO

Foto: Cuartoscuro

▶ 7

# Reforma Electoral del INE: un partido no puede acaparar todo

Por Alberto Valderrábano

**E**l Instituto Nacional Electoral, entregó su propuesta de reforma electoral a la Comisión Presidencial. El consejero Jaime Rivera, indicó que "La reforma debe fortalecer la representación política. No puede responder a una sola fuerza política, a un solo bloque, sino a una diversidad de puntos de vista. Y para eso se estableció un principio de proporcionalidad en la reforma de 1977, que debe revisarse, tal vez, pero fortalecerse".

En tanto, el presidente de la comisión presidencial para la reforma electoral, Pablo Gómez, pronosticó que la reforma electoral no tendrá consenso y aseveró que nadie quiere "consejeros avasallados" en ningún órgano de Gobierno.

Las 11 consejerías del Instituto Nacional Electoral entregaron a la Comisión Presidencial, dirigida por Pablo Gómez, sus propuestas de reforma electoral.

Guadalupe Taddei, presidenta del INE señaló que se trata de un documento construido por las áreas técnicas y que incluye propuestas con consenso de todas las consejerías y otro cúmulo de ideas presentadas de forma individual.

A su vez el consejero Ucc-Kib Espadas, propuso un nuevo modelo de voto para los espacios de Representación Proporcional, para garantizar una distribución con estricta proporcionalidad, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, y lo más apegada al voto emitido en las urnas.

En tanto el consejero Martín Faz, quien dejará su cargo a principios de abril, dijo que entre los ejes fundamentales está preservar tanto el Servicio Profesional Electoral, y el carácter ciudadano de la jornada Electoral, en la recepción y conteo de votos, así como que el presupuesto del INE esté vinculado al Producto Interno Bruto, con lo que impedirá variaciones y recortes que puedan afectar sus funciones.

Por su parte el consejero Arturo Castillo indicó que es fundamental que la reforma garantice el trabajo de autoridades electorales autónomas e independientes.

"Que los especialistas en organizar elecciones estén desvinculados de los intereses políticos, es indispensable la participación ciudadana, la vigilancia ciudadana y de los partidos políticos en el desarrollo de las elecciones".

La consejera Carla Humphrey manifestó que también se propone un paquete de medidas para combatir la violencia política de género y garantizar la igualdad sustantiva en el ámbito electoral.



Foto especial

Los consejeros del INE presentaron una propuesta para que el Presupuesto del Instituto esté vinculado al PIB del país, es decir, que siempre vaya a la alza y se eviten recortes como ha sucedido en los últimos años, con lo que no estuvo de acuerdo Pablo Gómez, pues señaló que la reforma tiene el objetivo de abaratar el costo de las elecciones.

En tanto Pablo Gómez cuestionó la autonomía del INE. El titular de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral dijo que el INE no cumple con las características de un órgano autónomo, por lo que se debe garantizar la independencia de sus decisiones.

Pablo Gómez señaló que siempre ha estado en contra de utilizar esa palabra, porque se trata de un órgano administrativo que no se puede comparar, con una Universidad, que establece su propia forma de Gobierno.

Pablo Gómez indicó que los órganos administrativos como el INE deben preservar la independencia en sus decisiones y de sus integrantes.

El titular de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral reconoció que la importancia del aparato burocrático de las autoridades electorales, que dijo, son "los elementos fundamentales para poder hacer valer la soberanía popular, son los grandes instrumentos de los comicios".



AL RECIBIR PROPUESTAS DEL INSTITUTO

## Ni autonomía del INE ni consenso para reforma, plantea Pablo Gómez

**Consejeros presentan** a la Comisión Presidencial de la Reforma Electoral, encabezada por el morenista, un documento con 241 puntos, entre los que se encuentran mantener los legisladores plurinominales pero con listas abiertas, separar los comicios judiciales de las elecciones concurrentes, preservar los OPLE y blindar los procesos de la influencia de recursos ilícitos.

CUARTOSCURO.COM




**PABLO GÓMEZ CUESTIONA SU AUTONOMÍA**

# Fin a recortes, retrasar elección al PJ y dejar pluris, propone el INE

**La reforma no saldrá por consenso de todas las fuerzas políticas, pero no será necesario en este caso, deja entrever el presidente de la comisión**

PATRICIA RAMÍREZ

**A**nte consejeros electorales que acudieron a entregarle sus propuestas para la reforma electoral, el presidente de la Comisión Presidencial de la Reforma Electoral, Pablo Gómez, advirtió que un órgano administrativo, como el Instituto Nacional Electoral (INE) no puede ser autónomo, pero debe tener independencia en sus resoluciones.

En oficinas de la Secretaría de Gobernación, los consejeros electorales entregaron el documento que lograron consensuar, donde se exponen las principales propuestas para enriquecer la discusión de la reforma en discusión.

El documento que contiene 241 puntos establece que se deben mantener los legisladores plurinominales, en la misma proporción actual, pero con listas abiertas que permitan a la ciudadanía elegir a quienes integrarán estas posiciones y no que estén en manos de las cúpulas partidistas, para tratar de acercarse a una proporcionalidad pura, para, que todos los partidos tengan legisladores de acuerdo con los votos obtenidos en las urnas.

Asimismo, una de las principales preocupaciones de los consejeros es separar las elecciones judiciales de las elecciones

concurrentes de 2027, porque "son procesos absolutamente distintos", y empatarlos generaría una "condición de mayor inequidad".

La propuesta será moverla para noviembre, para que las elecciones no se compliquen más, al estar excluidos los partidos políticos del proceso, lo que duplicaría el trabajo.

Otro planteamiento, que fue rechazado de inmediato por el presidente de la Comisión Presidencial, es indexar el presupuesto del INE al producto interno bruto, lo cual, dijo Pablo Gómez, sería riesgoso, porque este es un elemento que puede fluctuar.

Un punto en el que hubo acuerdo entre los consejeros electorales es fortalecer la fiscalización y combatir el lavado de dinero en campañas, mediante el rompimiento efectivo del secreto bancario, fiduciario y judicial, para blindar los procesos electorales de la influencia de recursos de la delincuencia organizada. Además, propusieron establecer en la ley que los consejeros no sean perseguidos por sus decisiones electorales.

Por lo que se refiere a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), los consejeros rechazaron que desaparezcan, porque ello podría complicar los procesos electorales y retrasar los resultados de los comicios.

Advirtieron que en este sentido se tienen que respetar el sistema federalista del país y las atribuciones de los organismos locales, "que atienden a realidades muy específicas".



También se propusieron tomar medidas para que haya "una verdadera equidad en las contiendas electorales" y sancionar que se les escatimen los recursos a las mujeres para realizar sus actividades proselitistas

### SIN CONSENSO

Tras recibir las propuestas, el presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral reiteró su crítica a la autonomía del INE, aunque ese estatus está establecido en la Constitución y sentenció que el gobierno "no quiere consejeros avasa-

llados sino independientes".

"Siempre he sido opuesto a usar la palabra autonomía. Porque autonomía quiere decir quien se da su propio gobierno, su propia ley. Los órganos administrativos no son eso, por más que se quiera, pero deben tener plena independencia en sus resoluciones, deben ser imparciales deben observar la legalidad y la certeza", enfatizó.

Gómez Álvarez reconoció que esta reforma no saldrá por consenso de todas las fuerzas políticas, pero dejó entrever que no será necesario en este caso.

"Las reformas electorales en México,

desde la primera hasta esta última que tuvimos, nunca han sido de consenso. Es que es imposible llegar a un consenso definido. No lo puede haber, pues el tema electoral es de los más difíciles en todas partes", concluyó.

### FRENO

**UNA** de las propuestas del instituto bateada rápidamente por Pablo Gómez fue la de indexar el presupuesto del INE al producto interno bruto.



Pablo Gómez, presidente de la Comisión Presidencial de la Reforma Electoral, y Guadalupe Taddei, titular del INE, ayer.



## ENTREGA INE PROPUESTA SOBRE REFORMA ELECTORAL

*Las y los consejeros entregaron un documento de 241 propuestas*

**POR FRANCISCO MENDOZA NAVA**

nacion@contrarepública.mx

**La Comisión** Presidencial para la Reforma Electoral recibió a consejeras y consejeros del INE, quienes llevaron consigo planteamientos y peticiones a considerar para el dictamen sobre materia político-electoral que está diseñando. Tras el encuentro, el presidente del órgano del Ejecutivo Federal, Pablo Gómez Álvarez, expresó su punto de vista respecto a las sugerencias que se pusieron sobre la mesa para la construcción de la propuesta de modificación al sistema electoral. Las consejeras y consejeros del INE entregaron al titular de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral un documento que consta de 241 propuestas en materia electoral. Entre las sugerencias, según difundió alrededor de las 7:00 p.m. el órgano constitucional autónomo, están la implementación gra-

dual del voto por internet con criterios de seguridad; el modelo mixto de votación, es decir, electrónico y presencial en casillas; así como el voto para funcionarios de casilla y cuerpos de seguridad.

Se incluyeron el uso de Inteligencia Artificial para fiscalizar los recursos; la fiscalización de plataformas digitales, redes sociales e influencers; y la regulación de activos virtuales o criptomonedas en financiamiento electoral. Respecto a la paridad de género, las y los integrantes del instituto plantearon que el 50% del financiamiento de campaña sea obligatoriamente para candidatas mujeres; la tipificación de la violencia digital contra mujeres en materia electoral; y la creación de una defensoría especializada para víctimas de violencia de género.

A fin de ampliar la inclusión y accesibilidad, las consejeras y consejeros recomendaron habilitar el voto para personas en prisión preventiva a nivel nacional; la emisión de una Credencial para Votar desde el Extranjero de carácter permanente; y acciones afirmativas para pueblos indígenas, afromexicanos, personas con discapacidad y migrantes. ●



# Consejeros del INE entregan su propuesta para la reforma electoral

El futuro de las elecciones judiciales de 2027 sigue en análisis y dependerá de acuerdos legislativos



Por **Alexa Cirel**

12 Ene, 2026 02:59 p.m.



El **Instituto Nacional Electoral (INE)** entregó **241 propuestas** a la *Comisión Presidencial para la Reforma Electoral* como parte del proceso de análisis y rediseño del **sistema electoral mexicano**.

La entrega formal se realizó el **lunes 12 de enero**, a las 12:00 horas, en las oficinas donde opera la Comisión, con la participación de las **once consejerías** que integran el **Consejo General** del organismo.

De acuerdo con el comunicado oficial, las **propuestas** fueron aprobadas por mayoría durante una sesión previa de la **Mesa de Consejerías** y fueron resultado de un ejercicio de discusión colegiada.

El documento concentró la **visión técnica** del órgano electoral en temas clave como **organización de elecciones, viabilidad operativa, normatividad electoral y fortalecimiento de la participación ciudadana**.

[Consejeros del INE entregan su propuesta para la reforma electoral - Infobae](#)



## Pablo Gómez cuestiona la autonomía del INE en el marco de la reforma electoral

El titular de la Comisión Presidencial sostiene que el organismo electoral no puede darse su propia ley, pero debe actuar con independencia

12 Ene, 2026



La discusión sobre la reforma electoral entró en una fase clave luego de que Pablo Gómez Álvarez, titular de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, cuestionara abiertamente el concepto de autonomía aplicado al Instituto Nacional Electoral (INE).

Sus declaraciones, realizadas durante la entrega formal de las propuestas del organismo, colocaron el énfasis en la soberanía popular y reavivaron el debate sobre el papel, los alcances y los límites del árbitro electoral en México.

### **Pablo Gómez y la soberanía popular en la reforma electoral**

Durante el encuentro con consejeros del INE, Pablo Gómez sostuvo que los órganos administrativos electorales no deben entenderse como entidades autónomas en el sentido estricto.



Aclaró que la autonomía implica la capacidad de darse su propia ley, lo cual —dijo— no corresponde a este tipo de instituciones. “Autonomía quiere decir quien se da su propia ley”, afirmó.

No obstante, precisó que ello no significa subordinación política, ya que los órganos electorales deben contar con plena independencia en sus resoluciones, actuar con imparcialidad y garantizar legalidad y certeza en los procesos.

Gómez recalcó que el principio rector del sistema electoral es la soberanía popular y el derecho de los ciudadanos a votar libremente, por encima de intereses partidistas o personales.

### **Presupuesto del INE y desacuerdos en la reforma electoral**

Uno de los puntos de mayor contraste fue la propuesta del consejero Martín Faz Mora para indexar el presupuesto del INE al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), con el fin de evitar vaivenes presupuestales.

Pablo Gómez rechazó esta idea al señalar que las necesidades electorales no dependen directamente del comportamiento económico y cuestionó si, en caso de una caída del PIB, también deberían reducirse recursos al instituto o incluso al Poder Judicial.

A pesar de las diferencias, el titular de la Comisión Presidencial coincidió con los consejeros en la necesidad de fortalecer la fiscalización, reconociendo que, aunque cada reforma ha mejorado el sistema, persisten retos como el flujo de recursos ilícitos fuera del sistema financiero formal.

### **Propuestas del INE y postura de Guadalupe Taddei**

La reunión se realizó en instalaciones de la Secretaría de Gobernación, con la asistencia de nueve de los once consejeros del INE.

Se entregaron dos documentos: uno con propuestas avaladas por mayoría y otro con planteamientos individuales que no alcanzaron consenso.

La consejera presidenta, Guadalupe Taddei, explicó que el sistema nacional de elecciones vigente desde 2014 continúa funcionando y que el documento presentado se concentra en áreas técnicas susceptibles de mejora.



Subrayó que el análisis político y filosófico de la reforma corresponde al Poder Legislativo y aseguró que el INE tiene la capacidad de adaptarse a los cambios, como ha ocurrido en reformas anteriores.

### **Qué pasó hoy con la reforma electoral: financiamiento y plurinominales**

En las audiencias públicas de la Comisión Presidencial se evidenció un amplio acuerdo en reducir el financiamiento público a los partidos, abaratar campañas y limitar la publicidad electoral.

De las casi 400 iniciativas recibidas, más de la mitad se enfocan en modificar la representación política y la distribución de recursos.

Uno de los temas más debatidos fue el futuro de los diputados plurinominales, con propuestas que van desde su eliminación total hasta modelos mixtos que buscan evitar la sobrerrepresentación y preservar la pluralidad política.

Principales propuestas en discusión:

Reducción significativa del financiamiento a partidos políticos.

Campañas electorales con menores topes de gasto.

Restricción de la publicidad electoral.

Eliminación o modificación de diputaciones plurinominales.

Nuevos esquemas de fiscalización y control de recursos.

El debate sobre la reforma electoral avanza sin consensos plenos.

Como reconoció Pablo Gómez, la complejidad del tema hace inevitable la confrontación de visiones, en un proceso que definirá el futuro del sistema democrático mexicano.

[Pablo Gómez cuestiona la autonomía del INE en el marco de la reforma electoral - Infobae](#)



## Podría aplicarse hasta elecciones del 2030

# Definirán cuándo entrará en vigor enmienda electoral

Arturo Rojas  
arturo.rojas@eleconomista.mx

**Claudia Sheinbaum** Pardo, presidenta de México, informó que este miércoles 14 de enero sostendrá una reunión en Palacio Nacional con los integrantes de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, en la que podría recibir la propuesta final de la iniciativa en la materia.

Durante su conferencia matutina de este lunes, 12 de enero, la mandataria señaló que en ese encuentro se tomarán decisiones clave sobre el contenido y el calendario de presentación del proyecto.

Explicó que uno de los puntos a definir es si la reforma busca entrar en vigor para el proceso electoral de 2026-2027 o si su aplicación se plantea hasta las elecciones de 2030.

### Retos logísticos

Por otro lado, Sheinbaum Pardo, se-

ñaló que la organización de elecciones concurrentes, en particular aquellas que incluyan la eventual elección de integrantes del Poder Judicial, presenta retos logísticos y constitucionales que deben resolverse para no obstaculizar la participación ciudadana.

Durante su exposición, la jefa del Estado mexicano recordó experiencias recientes en entidades como Veracruz y Durango, donde se instalaron casillas distintas para procesos electorales celebrados el mismo año, lo que —dijo— generó confusión y desincentivos para el voto.

Además, explicó que si se optara por separar la elección del Poder Judicial para otro año distinto al de los comicios ordinarios, sería necesario realizar una reforma constitucional. De no modificarse la Carta Magna, insistió, se deberán diseñar mecanismos que permitan que todas las elecciones se realicen de manera más accesible para la ciudadanía.



PODRÍA SER “DEMASIADO”, CONSIDERA LA PRESIDENTA

# CSP abre debate para separar elecciones judicial y ordinaria

**Advierte que cambiar fecha requiere una reforma a la Carta Magna del país**

**EDUARDO ORTEGA**  
 eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo admitió que conjuntar los comicios ordinarios de 2027 con los del Poder Judicial podría ser “demasiado en una sola elección”, por lo cual es necesario realizar un análisis sobre si se separan.

Los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) entregaron a la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral 241 propuestas para incluir en la iniciativa, entre las cuales se incluye aplazar el proceso de elección judicial a octubre.

Consultada al respecto, la mandataria recordó que las elecciones del año pasado tanto en Veracruz y Durango, como las relacionadas al Poder Judicial, se realizaron en casillas diferentes.

“No está bien, porque ¿cómo vas a ir a una casilla y luego vete a la otra a votar por el Poder Judicial?”,

expresó en su conferencia de ayer.

Indicó que las elecciones deberían realizarse en una misma casilla, porque “una persona que hizo fila en una casilla no necesariamente va a hacer fila en la otra casilla”.

“Temas de esos tienen que resolverse con el INE si en el 2027 va a ser conjunta”, afirmó.

La presidenta aclaró que la Constitución en la actualidad establece que ambas elecciones deben ser convocadas conjuntamente, por lo que para hacer lo contrario es necesario que el Congreso de la Unión apruebe una reforma al respecto.

“En la Constitución está así. Habría que cambiarla para que la segunda parte del Poder Judicial y su elección fueran en otro año (...) Si no, hay que facilitar el voto, porque no puede ser que sean dos casillas diferentes”, dijo Sheinbaum Pardo.

Comentó que, si bien su gobierno aún tiene una propuesta, el objetivo de realizar todas las elecciones de manera conjunta es con el objetivo es no realizar una erogación de recursos públicos adicionales.

“No tenemos, digamos, una propuesta sobre ello. ¿Qué facilidad tiene que todas las elecciones sean en un momento? Pues que ya no hay una erogación de recursos para el siguiente año. Pero a lo mejor también es demasiado en una sola elección. Ahora ya no se elegiría Corte, ya no se elegiría el, siempre se me olvida cómo se llama, el Tribunal de Disciplina Judicial. Nada más se elegirían a jueces estatales”, añadió.



## PRESIDENCIA

## Proponen casilla única para todos los comicios

POR ARTURO PÁRAMO  
arturo.paramo@glmm.com.mx

El miércoles se presentará a la presidenta Claudia Sheinbaum la versión final de la propuesta de reforma electoral que será dada al Congreso, y en la que se definirá si a futuro se realizan en la misma jornada las elecciones constitucionales y la elección de integrantes del Poder Judicial.

La propuesta de reforma fue elaborada por la comisión presidencial nombrada por la propia Sheinbaum, quien ha señalado la conveniencia de realizar elecciones de forma paralela para reducir el gasto que se requiere para realizar ambos comicios.



¿Qué facilidad tiene que todas las elecciones sean en un momento?

Pues que ya no hay una erogación de recursos para el siguiente año.”

**CLAUDIA SHEINBAUM**  
PRESIDENTA

Dijo que ya en Coahuila, Durango y Veracruz se experimentó con la instalación de casillas para ambas elecciones, lo que generó confusión.

“Pues eso no está bien porque, ¿cómo vas a ir una casilla y luego, oye, ahora vete a la otra casilla a votar por el Poder Judicial? Idealmente tiene que ser la

misma casilla, ¿no? Porque si no, pues ya una persona que hizo fila para una casilla, pues no necesariamente va a ser fila para la segunda casilla. Temas de esos tienen que resolverse con el INE”, expuso Sheinbaum.

Además, afirmó, la posible realización de elecciones conjuntas –constitucional y judicial– debe ser planteada al Congreso.

“Habría que cambiar la Constitución para que la segunda parte del Poder Judicial y su elección fueran en otro año. Se tendría que cambiar la Constitución. Si no se cambia la Constitución, pues hay que facilitar el voto.



Foto: Fabiola Xicoténcatl

El debate sobre la nueva reforma electoral tiene esta semana una etapa crucial para su definición.


**ADMITE SHEINBAUM**

# La reforma electoral “aún no está definida”

**Cualquier modificación deberá garantizar el derecho al voto y “el uso responsable de recursos”**

**PILAR MANSILLA**

**L**a presidenta Claudia Sheinbaum informó ayer que este miércoles se reunirá el comité que designó para elaborar la propuesta de reforma electoral, encuentro en el que se comenzarán a tomar definiciones sobre los tiempos, el alcance y la ruta legislativa de los cambios que se planteen en esta materia.

Afirmó que aún no existe una propuesta cerrada y que el diálogo con el Instituto Nacional Electoral (INE) será clave para definir los aspectos técnicos y operativos de la eventual reforma.

Reiteró que cualquier modificación deberá garantizar el derecho al voto, la certeza del proceso electoral y el uso responsable de los recursos públicos.

Durante su conferencia, la mandataria explicó que también sostuvo reuniones con coordinadores parlamentarios para revisar la agenda legislativa y analizar específicamente el calendario de la reforma electoral.

Señaló que uno de los puntos centrales será definir si la reforma estaría orientada a aplicarse en el proceso electoral de 2027 o si se proyecta hacia 2030, lo que implica establecer los plazos constitucionales y legislativos necesarios para su eventual aprobación.

Sheinbaum Pardo indicó que entre los

temas a discusión se encuentra la organización de los comicios, en particular la posibilidad de que las elecciones intermedias coincidan o no con la elección de integrantes del Poder Judicial.

La mandataria advirtió que separar ambos procesos podría generar complicaciones operativas, “como la instalación de casillas distintas, lo que podría desalentar la participación ciudadana, además de que cualquier modificación en el calendario requeriría una reforma constitucional”.

Recordó que en procesos recientes se realizaron elecciones concurrentes con casillas diferenciadas, lo que generó dificultades para el ejercicio del voto, por lo que subrayó la necesidad de facilitar la participación ciudadana y evitar esquemas que obliguen a las personas a acudir a más de un punto de votación, y añadió que también deberá evaluarse el impacto presupuestal de concentrar o dividir los procesos electorales.

La Presidenta señaló que, en los próximos comicios, ya no se renovarían la Suprema Corte de Justicia de la Nación ni de manera completa otros órganos, sino únicamente algunas instancias del Poder Judicial, lo que obliga a revisar con cuidado el diseño electoral y los mecanismos de organización.

## TIRA LÍNEA

**LA MANDATARIA** advirtió que separar ambos procesos –judicial y federal– podría generar complicaciones operativas.



**La presidenta** Claudia Sheinbaum, ayer, en la mañanera.



## #PODERJUDICIAL

# En duda, fecha de la elección

## LA PRESIDENTA DIJO QUE ESO SE TIENE QUE RESOLVER CON EL INE

### A FAVOR Y EN CONTRA

- La Presidenta vio pros y contras de que las elecciones sean el mismo año.

- Uno de los puntos a favor es que no se erogaran más recursos económicos

POR M. ZAVALA Y N. GUTIÉRREZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El gobierno federal aún no decide si las elecciones judiciales quedan firmes para realizarse en 2027 o, por el contrario, que se pasen para otra fecha para facilitar el voto de los mexicanos.

Así lo indicó la presidenta Claudia Sheinbaum durante la *mañanera*, donde sostuvo que estos temas "tienen que resolverse con el Instituto Nacional Electoral (INE)", de si las elecciones de 2027 serán conjuntas, es decir las elecciones ordinarias para elegir diversos cargos (17 gubernaturas, Cá-

### 17

GUBERNATURAS EN JUEGO EL PRÓXIMO AÑO.

### 700

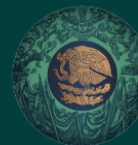
CARGOS JUDICIALES A RENOVAR EN 2027.

mara de Diputados federal y cargos locales), así como los cargos del Poder Judicial de la Federación.

O, bien, si las elecciones del Poder Judicial se separan para que sean en otra fecha, con lo cual el gobierno federal tendrá que enviar una propuesta para modificar la Constitución, ya que actualmente las elecciones judiciales están pactadas para 2027.

En caso de que las elecciones judiciales continúen para 2027, la presidenta Sheinbaum propuso que se facilite el voto de los ciudadanos y que no se instalen dos casillas para ese cometido.

Especificó que se tiene facilidad si todas las elecciones son el mismo momento "pues que ya no hay una erogación de recursos para el siguiente año. Pero a lo mejor también es demasiado en una sola elección". ●



## INFORMACIÓN DEL CONGRESO

### Marcan fecha para entrega de reforma electoral

La propuesta final de la reforma electoral podría ser presentada a la presidenta Claudia Sheinbaum mañana miércoles 14 de enero en una nueva reunión prevista en Palacio Nacional con los integrantes de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral. Así lo dio a conocer la mandataria en la "mañanera del pueblo" del 12 de enero. Anunció que además, en ese encuentro serán discutidas las fechas en las que debe presentarse el documento al Congreso de la Unión. La nueva normativa puede quedar lista para el proceso electoral 2026-2027 o para las elecciones de 2030.

En la conferencia matutina del miércoles 7 de enero la presidenta Claudia Sheinbaum mencionó que la reforma electoral busca una disminución del presupuesto para los partidos políticos y las jornadas electorales, así como la reducción del número de diputaciones.



# INE propone mantener los cargos de representación proporcional

**NÉSTOR JIMÉNEZ**

Entre las 241 propuestas para la reforma electoral, presentadas ayer por los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), se plantea defender los cargos plurinominales para garantizar la “representatividad” en el Congreso, y respaldaron el presupuesto otorgado tanto al órgano comicial como a los partidos políticos.

Al entregar el documento con las propuestas a Pablo Gómez Álvarez, presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, el consejero Martín Faz Mora propuso que el presupuesto del INE esté indexado al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), “de tal manera que eso impida que haya variaciones presupuestales por criterios que no sean técnicos”.

Enseguida, Gómez Álvarez descartó la propuesta. Explicó que quienes calculan el PIB “saben muy bien que la relación que hay entre necesidades electorales y crecimiento o decrecimiento de la economía no tienen que ver. Y si decrece, ¿qué hacemos?, ¿le quitamos dinero al instituto?, ¿a los órganos de la judicatura?, ¿o qué?; no podemos indexar de esa manera”.

## Rechazan modificar plazos constitucionales

Otras de las propuestas fue que la próxima elección judicial no sea concurrente con las elecciones intermedias programadas para el próximo año. Consultado sobre ello, Gómez Álvarez dijo que “el calendario constitucional no se puede modificar; no lo vamos a modificar porque sería bombardear la reforma judicial, y no lo vamos a hacer”.

—¿Será concurrente la elección?—se preguntó al presidente de la Comisión Presidencial.

—No hemos decidido eso. Será en el año que corresponda, que es el próximo—respondió.

Los consejeros también pidieron preservar el servicio profesional en el instituto y mantener el carácter ciudadano en el conteo de los votos y la organización de las elecciones, así como garantizar la autonomía del instituto.

Asimismo, consideraron que “partimos del hecho de que habrá diputaciones plurinominales, con independencia de la resolución final”.

En tanto, algunos de los consejeros hicieron planteamientos a título personal, que dieron muestra de la diferencia de opiniones dentro del Consejo General.



# Puede árbitro ajustarse a cambios, dice Taddei

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, afirmó ayer que, como ha sucedido en otras ocasiones, el Instituto se “adecuará” a cualquier reforma electoral.

Nueve de los 11 consejeros electorales –no asistieron Dania Ravel y Claudia Zavala– entregaron a Pablo Gómez, presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral que se presentará la Presidenta Claudia Sheinbaum, sus propuestas que, consideraron, deben incluirse en la iniciativa.

De las 241 peticiones incluidas en 22 rubros, en el encuentro los consejeros priorizaron algunas: mantener los plurinominales o transitar a una proporcionalidad “pura”, frenar la sobrerrepresentación, endurecer la fiscalización, cambiar la fecha de la elección judicial, eliminar el secreto ministerial en la in-

formación que pida el INE, facilitar el voto en el exterior, acciones afirmativas en diputaciones y devolver poder al Consejo General.

Taddei aseguró que sus propuestas tienen una visión “técnica”, basada en las elecciones más complejas que ha tenido el país, como la presidencial de 2024 y la judicial de junio pasado.

“A nosotros nos toca revisar la parte técnica de la implementación de toda reforma electoral, llevarla a la práctica, y en ese proceso en que estamos llevando a los hechos reales una reforma electoral. Lo que le duele al sistema nacional electoral. El Legislativo sabe lo que le duele al sistema político mexicano y entonces hará su propuesta desde esa perspectiva”, dijo.

La consejera coincidió con sus compañeros en que el INE quiere fortalecer su autonomía, en el respeto que

se merece desde la parte presupuestal.

“Hay partes que vamos a avanzar con mucha tranquilidad y otras que nos va a costar un poco esfuerzo entender, pero lo que es un hecho, y la historia del INE así lo consigna, es que a cada reforma electoral que se ha dado después del nacimiento del Instituto Federal Electoral, en 1990, el INE ha sabido adecuarse a las reformas y esta no será la excepción”, dijo.

En la exposición de propuestas, algunos consejeros exhibieron sus diferencias con Taddei, por lo que demandaron que se le devuelva al Consejo General su facultad de nombrar a directores ejecutivos, pues el año pasado Morena le otorgó a la presidencia del INE el poder de decidir sin el aval de sus compañeros.

En respuesta, mirando a sus compañeros, Taddei di-



jo que el organismo no debe estar secuestrado por voluntades ajenas.

“La colegialidad debe ga-

rantizar la funcionalidad del instituto y no inhibirla, y no secuestrarla en la operatividad del instituto”, apuntó.

**Guadalupe Taddei,**  
*presidenta del INE*

“ Lo que es un hecho, y la historia del INE así lo consigna, es que a cada reforma electoral que se ha

dado después del nacimiento del Instituto Federal Electoral, el INE ha sabido adecuarse a las reformas”.



Especial

■ En el encuentro, los consejeros del INE pidieron mantener los plurinominales y frenar la sobrerrepresentación.



# Prevén reforzar la fiscalización

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Como parte de la reforma electoral habrá cambios para frenar que el dinero ilícito llegue a partidos y candidatos, anunció ayer el titular de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, Pablo Gómez.

Sin embargo, recordó a los consejeros que con las herramientas que tienen pueden hacerlo.

“Algo que nos preocupa mucho, como a ustedes, es la cuestión de la fiscalización. Va a haber cambios necesarios”, informó a los consejeros.

Reconoció que lo más difícil será detectar el ingreso ilícito a partidos y candidatos, aunque, asumió, no tienen pruebas de que el dinero irregular sea en “cuantías mayores”.

“Yo no recuerdo que a partir del inicio de los esfuerzos por la fiscalización de partidos y candidatos,

nunca dejamos de tener escándalos, y nunca ninguno de ellos se resolvió plena y totalmente, nunca. Siempre quedó ahí algo pendiente.

“Las cosas más fuertes, Pemex Gate, Amigos de Fox, fueron después de muchas vueltas. El IFE declaró en el caso de Pemex-Gate que no se podía, y después el Tribunal se tardó más de un año en regresar el asunto. Y, finalmente, el Presidente de la República retiró los cargos penales. Yo me he preguntado: ¿qué duro es este país, no? Qué duro es”, indicó.

Sin mencionar nombres de ex presidentes del instituto, acusó que hubo quien no quiso asumir su responsabilidad.

“A ustedes les toca ahora, ustedes tienen la estafeta, hacer lo que otros no hicieron, porque de que se puede, se puede. ¿Es arriesgado? Sí”, añadió.

Otro de los puntos cen-

trales de la propuesta de reforma del INE es endurecer los mecanismos de fiscalización a partidos y candidatos, con el fin de detectar el dinero en efectivo que entra a las campañas.

En el encuentro, la consejera Carla Humphrey recordó a Gómez que muchas de las investigaciones emprendidas por el INE por dinero ilegal no se han resuelto por la falta de cooperación de las autoridades gubernamentales.

“Tenemos plazos muy cortos y la información es muy importante que fluya, y fluya completa. Un tema para nosotros muy relevante, por ejemplo, el secreto ministerial, que se nos sigue oponiendo a todas las investigaciones en materia de fiscalización, como si fuéramos un particular y no como la autoridad del Estado mexicano que puede fiscalizar partidos políticos”, lamentó Humphrey.



## PROYECTO

## Demandan evitar tijera discrecional

La intención es evitar que cada año la autoridad electoral dependa de negociaciones políticas

POR AURORA ZEPEDA  
azepeda@gimm.com.mx

Vincular constitucionalmente el presupuesto del INE al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y prohibir que las consejerías electorales sean investigadas o sancionadas por el sentido de sus votos son dos de las propuestas más sensibles que el propio instituto plantea para preservar su autonomía frente a presiones políticas, en el documento que entregó a Pablo Gómez este lunes.

Ambas buscan cerrar la puerta a recortes discrecionales y a mecanismos de intimidación institucional que, en los hechos, podrían condicionar la actuación del Consejo General.

Hay que recordar que en 2025 sufrió un recorte de 13 mil millones de pesos, lo que obligó a organizar la elección judicial con la mitad de las casillas utilizadas en la elección presidencial 2024.

El documento de 241 propuestas de mejora en materia electoral plantea reformar el artículo 41 de la Constitución para establecer un piso presupuestal dinámico, ligado al tamaño del padrón y al número de procesos electorales en curso, con el fin de garantizar recursos suficientes y previsible.

La intención es evitar que, cada año, la autoridad electoral dependa de negociaciones políticas en la

## PLANES SUSTANTIVOS

Éstos son algunos de los puntos que interesan al INE.



Ligar el presupuesto del INE al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB).



Establecer un piso presupuestal previsible y suficiente para evitar recortes discrecionales.



Impedir que autoridades del INE u de otras instancias indaguen a consejeros por sus fallos.



Cerrar la puerta a la permanencia indefinida de encargados de despacho en áreas técnicas.

—federales, locales y eventualmente judiciales—, propone además una fórmula específica que asegure suficiencia presupuestal, para impedir que distintos procesos compitan por los mismos recursos operativos.

En paralelo, el instituto plantea un blindaje constitucional para la independencia de las y los consejeros electorales.

La propuesta es que no puedan ser sujetos de investigaciones ni procedimientos administrativos por el sentido de sus votos en el Consejo General, limitando su responsabilidad únicamente a faltas relacionadas con el uso y destino de recursos públicos.

El objetivo es impedir que el Órgano Interno de Control u otras instancias se conviertan en instrumentos de presión política (como ya sucedió con las investigaciones a consejerías por su voto en revocación de mandato 2021) que inhiban la libertad de criterio del árbitro electoral.

A estas medidas se suma la creación de un mecanismo permanente de diálogo técnico entre el INE, la Secretaría de Hacienda y la Cámara de Diputados, con criterios objetivos para planear el gasto electoral y sustituir la lógica de negociación coyuntural por una basada en necesidades operativas verificables.

Finalmente, el documento propone cerrar la puerta a la permanencia indefinida de encargados de despacho en áreas técnicas, estableciendo plazos máximos y reglas para la designación de titulares, con el fin de evitar vacíos de autoridad y garantizar estabilidad en funciones clave.

Cámara de Diputados que deriven en recortes generalizados sin distinguir funciones estratégicas.

El INE advierte que áreas como capacitación electoral, padrón, fiscalización, organización de elecciones y profesionalización del personal no pueden tratarse como gasto prescindible, pues constituyen el núcleo de la integridad de los comicios.

En escenarios de elecciones concurrentes



## ■ El INE pide una reforma electoral con bisturí y no de ruptura

La autoridad electoral señala los riesgos de que la iniciativa del Gobierno perjudique el complejo sistema que da certeza a los comicios

**ERNESTO NÚÑEZ**

México - 12 ENE 2026 - 22:40 CST



En la recta final de la elaboración de la propuesta de [reforma electoral del Gobierno](#) mexicano, el Instituto Nacional Electoral ha levantado la mano para pedir que la reforma de ajuste sea cuidadosa y sin grandes vuelcos, es decir, que implique cambios con bisturí para preservar el complejo sistema de elecciones construido en las últimas décadas, que siga garantizando las condiciones de voto libre y secreto y la confianza ciudadana en los comicios. La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, se ha reunido este lunes con el presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, [Pablo Gómez](#), se han entregado cuatro carpetas con información técnica sobre el funcionamiento actual del sistema electoral y 241 propuestas de mejora.

“Estas propuestas no parten de una lógica de ruptura con el modelo electoral vigente, sino de una visión de mejora sustantiva y correctiva, orientada a cerrar vacíos normativos, reducir márgenes de discrecionalidad indebida, fortalecer la coherencia del sistema jurídico-electoral y optimizar la operatividad institucional en escenarios de creciente complejidad”, sostienen los consejeros en el documento que han hecho llegar a la comisión redactora. En la reunión, Taddei estuvo acompañada de ocho integrantes del Consejo General, aunque se negaron a acudir las consejeras Claudia Zavala y Dania Ravel.

Entre otras demandas, la autoridad electoral mexicana ha pedido preservar su autonomía constitucional y su viabilidad financiera para seguir organizando



elecciones con estándares de calidad y profesionalismo, aunque Pablo Gómez ha adelantado su rechazo a un par de propuestas contenidas en el documento que tienen que ver con establecer un piso presupuestal dinámico vinculado al Producto Interno Bruto y a las necesidades de gasto por proceso electoral, o establecer una fórmula vinculada al padrón electoral. La negativa a esta propuesta ha sido la postura más tajante del presidente de la Comisión, quien a pesar de todo ha ofrecido leer detenidamente todas las propuestas. También ha advertido que, si bien el gobierno no quiere “consejeros vasallos”, tampoco comparte la idea de autonomía del INE, sino que lo concibe como un organismo que debe actuar con independencia e imparcialidad.

[El veterano político y legislador](#) ha recibido al INE sin el acompañamiento de ningún otro miembro de la comisión presidencial y ha confirmado que aún no existe una iniciativa redactada, ya que la propuesta seguirá trabajándose a partir de las grandes líneas que les comunique la presidenta Claudia Sheinbaum en la reunión que sostendrá con la Comisión en pleno el próximo miércoles. La propuesta también depende del diálogo con los partidos aliados de Morena ([PT y PVEM](#)), [quienes mantienen su rechazo](#) a dos de los grandes temas prioritarios para Sheinbaum: la reducción del financiamiento público a los partidos y del tamaño de las Cámaras del Congreso.

“La decisión es de ella; ella es la que tiene derecho de iniciativa”, ha enfatizado Pablo Gómez después de la reunión de este lunes, en la que escuchó durante hora y media los planteamientos de Taddei, de las consejeras Carla Humphrey, Rita Bell López y Norma Irene de la Cruz, y de los consejeros Jaime Rivera, Arturo Castillo, Jorge Montaña, Martín Faz y Uuc-kib Espadas. A pesar de las diferencias internas en un Consejo General que se tardó más de dos meses en procesar una propuesta, la coincidencia general del cuerpo colegiado es que la reforma electoral en marcha no debe implicar retrocesos a costa de la austeridad, ni afectar conquistas ciudadanas como el padrón electoral, la ciudadanización de la jornada electoral y la exclusión del Gobierno de la organización de las elecciones. Muchas de ellas fueron demandas históricas de la izquierda mexicana de la que Sheinbaum es heredera.

El documento que ha entregado Taddei comienza, precisamente, por hacer una defensa del sistema creado en 1990, con el nacimiento del Instituto Federal Electoral, y que experimentó su última reforma en 2014, cuando se crearon las bases para los comicios en los que fueron elegidos Andrés Manuel López Obrador, en 2018, y Claudia Sheinbaum, en 2024.



“Partimos de un reconocimiento general y es el hecho de que el sistema nacional electoral que se gesta en 2014 actualmente funciona. Y lo que vamos a encontrar en este documento es aquellas cosas en las que podemos mejorar... Lo que le duele al sistema”, ha dicho la consejera presidenta. En el documento entregado a Pablo Gómez se sostiene que el sistema electoral mexicano cuenta con bases institucionales sólidas, profesionales y confiables, que requieren una profunda actualización. “La experiencia del Instituto no solo confirma la capacidad operativa y técnica de la institución, sino que también permite identificar áreas de oportunidad que requieren ajustes y mejoras orientadas al fortalecimiento de la certeza jurídica, la eficiencia institucional, la equidad en la competencia y la maximización progresiva de los derechos político-electorales”.

## **Los ajustes propuestos**

El documento del INE recoge la experiencia, logros, fallas y las tensiones detectadas por las áreas técnicas del instituto en las elecciones federales de 2024 y en la elección judicial de 2025. Y los ajustes planteados atienden problemáticas en temas como la participación ciudadana, el ejercicio efectivo de los derechos políticos, la organización de procesos electorales judiciales, la aplicación de acciones afirmativas, paridad de género, acceso equitativo a los medios de comunicación, entre otros.

La autoridad electoral sugiere en su propuesta fortalecer el área de fiscalización del INE, que actualmente supervisa el uso del financiamiento público que reciben los partidos, así como los ingresos y gastos de miles de candidatos que compiten en los procesos electorales no solo a nivel federal sino local. En este tema, Pablo Gómez adelantó que la Comisión sí pretende hacer “cambios necesarios” para regular mejor el patrocinio de las campañas políticas.

También se incluyen propuestas para preservar y mejorar la representación proporcional y evitar la sobrerrepresentación excesiva de las fuerzas políticas en el Congreso, un tema que causó gran controversia en las elecciones de 2024. “Si la crítica a los legisladores plurinominales es que las cúpulas partidistas (y no los electores) deciden las candidaturas ganadoras, se sugiere valorar una transición hacia un modelo de proporcionalidad pura en el cual cada partido reciba un porcentaje de escaños equivalente a su porcentaje de votos, a partir de listas de candidaturas abiertas. Bajo este esquema, el partido integra la lista de candidaturas, pero la persona votante decide a quién le asigna su voto”, señala el documento.



En cuanto a la elección judicial, cuya próxima convocatoria está prevista para 2027, el INE propone no hacerla concurrente con las elecciones de Poderes Ejecutivo y Legislativo, pues en la reforma judicial se excluyó a los partidos políticos del proceso, lo que implica instalar casillas distintas el día de los comicios. La propuesta del INE es celebrar la elección judicial el último domingo de octubre, y no el primer domingo de junio, como se establece en la legislación actual, modificando también el periodo de campañas de candidatos a jueces. Al respecto, Pablo Gómez ha dicho que las elecciones judiciales se celebrarán en el año establecido en la reforma constitucional, pero no se negó a un cambio de mes como el que sugieren los consejeros.

[El INE pide una reforma electoral con bisturí y no de ruptura | EL PAÍS México](#)



## El “plato fuerte” del periodo de sesiones

La presidenta de la mesa directiva del Senado de la República, Laura Itzel Castillo Juárez, recalcó que la reforma electoral será el “plato fuerte” del próximo periodo ordinario de sesiones, que comienza el 1º de febrero. Adelantó que su discusión “generará debates muy profundos”. Por medio de un comunicado, estimó que la Cámara de Diputados fungirá como la de origen, mientras que el Senado será el órgano revisor. Además, rechazó que la eventual iniciativa que será presentada por el Poder Ejecutivo pretenda eliminar la representatividad. “Considero que esto no va a ser así, sino que tiene que haber normas importantes para lo que sería esta representación de las diferentes fuerzas políticas en nuestro país”, señaló la legisladora.

De la Redacción



# La reforma electoral será el plato fuerte del periodo ordinario, destaca presidenta del Senado

Senado y Cámara de Diputados colocan los cambios al sistema electoral como prioridad legislativa

12 Ene, 2026



La reforma electoral se perfila como el tema central del próximo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso de la Unión.

Así lo adelantó la presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Laura Itzel Castillo Juárez, quien subrayó que este proyecto será el “plato fuerte” de la agenda legislativa que inicia en febrero y que abrirá un debate profundo sobre el futuro del sistema democrático en México.

## **Reforma electoral, prioridad legislativa del Senado y Diputados**

Laura Itzel Castillo explicó que el análisis de la reforma electoral concentrará buena parte del trabajo parlamentario, debido a su impacto estructural.

Señaló que el objetivo no es debilitar la representatividad política, sino establecer reglas claras que garanticen la participación equitativa de las distintas fuerzas políticas.

De acuerdo con la senadora, la Cámara de Diputados será la cámara de origen, mientras que el Senado fungirá como revisora del proyecto.



La legisladora destacó además que la iniciativa abordará temas clave como fiscalización del gasto, austeridad electoral y una posible reducción en el número de legisladores, aspectos que han sido discutidos por una comisión plural impulsada desde el Poder Ejecutivo.

### **Claudia Sheinbaum y el reto de organizar elecciones más eficientes**

La presidenta Claudia Sheinbaum ha puesto énfasis en uno de los puntos más sensibles de la reforma: la organización de elecciones concurrentes.

Explicó que, para que los comicios constitucionales y del Poder Judicial se realicen el mismo día, sería necesaria una reforma constitucional.

De no concretarse ese cambio, insistió en que el proceso debe simplificarse para no desalentar la participación ciudadana.

Sheinbaum recordó la experiencia reciente en estados como Veracruz y Durango, donde se instalaron casillas separadas para distintos procesos electorales, lo que generó confusión y largas filas.

Para la mandataria, lo ideal es que exista una sola casilla que permita votar en todos los procesos, reduciendo costos y facilitando el ejercicio del sufragio.

### **Propuesta de reforma electoral y papel del INE**

La iniciativa de reforma electoral fue elaborada por una comisión presidencial encabezada por el exministro Arturo Zaldívar y será presentada al Congreso en los próximos días.

Entre sus objetivos está agrupar elecciones para disminuir gastos y definir si, en el futuro, los comicios judiciales y constitucionales deben realizarse de manera simultánea.

Por su parte, el Instituto Nacional Electoral (INE) entregó a la Comisión Presidencial una serie de propuestas orientadas a fortalecer el sistema electoral.

El organismo planteó regular el uso de dinero digital y activos virtuales, ante el riesgo de que sean utilizados para ocultar recursos ilícitos, así como reforzar la protección del padrón electoral y combatir la violencia política de género.



## **Transparencia, fiscalización y confianza ciudadana**

El propósito central de la reforma electoral es cerrar el paso a recursos ilegales en campañas, robustecer la fiscalización y transparentar el financiamiento político.

Para ello, se propone una mayor coordinación entre el INE y autoridades como el SAT, la Unidad de Inteligencia Financiera y la Fiscalía.

Entre los puntos clave de la reforma destacan:

Mayor control y fiscalización del gasto electoral

Medidas de austeridad en la organización de elecciones

Posible reducción del número de legisladores

Regulación del dinero digital y activos virtuales

Facilitar el voto de mexicanos en el extranjero

Con estos cambios, el Congreso busca fortalecer la confianza ciudadana y modernizar el sistema electoral, en un debate que marcará el rumbo político del país en los próximos años.

[La reforma electoral será el plato fuerte del periodo ordinario, destaca presidenta del Senado - Infobae](#)



# Vislumbran 'intensidad' legislativa

POR RUBÉN ARIZMENDI

**C**on el arranque del próximo Periodo Ordinario de Sesiones en febrero, el Senado de la República se encamina a una etapa de alta intensidad legislativa, marcada por la reforma electoral como el eje principal de la agenda y un tema llamado a provocar debates de fondo, señaló Laura Itzel Castillo Juárez, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara Alta.

Explicó en entrevista que el debate estará sustentado en el trabajo de la Comisión creada por el Poder Ejecutivo Federal, encabezada por Pablo Gómez Álvarez, espacio en el que participaron distintos sectores para analizar asuntos como la fiscalización, la austeridad en materia electoral y la reducción del número de legisladores.

## Laura Itzel Castillo anticipa un Periodo Ordinario con debates profundos y respaldo a la política exterior de la presidenta Claudia Sheinbaum



FOTO: CUARTOSCURO

**La presidenta** de la Mesa Directiva de la Cámara Alta, Laura Itzel Castillo Juárez, confirmó que el Senado tendrá el papel de revisor de la reforma electoral.

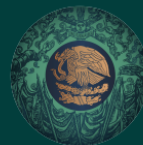
Confirmó que la Cámara de Diputados fungirá como cámara de origen, mientras que el Senado de

la República asumirá el papel de revisor en el proceso de análisis y discusión de la reforma electoral.

Frente a los señalamientos sobre una posible afectación a la representatividad, la legisladora rechazó esa idea y sostuvo que deben existir normas claras que garanticen la representación de las diferentes fuerzas políticas del país.

En otro tema, Laura Itzel Castillo señaló que el Poder Legislativo continuará respaldando a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, particularmente en su postura de oponerse a la intervención internacional en cualquier nación.

Recordó que la presidenta de la República condenó desde el primer momento la intervención de Estados Unidos en Venezuela y subrayó que esa posición se apega a los principios históricos de México.



## Advierten riesgos para pluralidad

La eliminación de las diputaciones de representación proporcional, la reducción del financiamiento público a partidos y la falta de sanciones efectivas a la intervención gubernamental en las campañas configuran, en conjunto, un escenario de alto riesgo para la pluralidad y la equidad de la competencia legislativa, advierte el Observatorio Permanente de Integridad Electoral (OPINE).

En su análisis, el organismo alerta que suprimir o recortar de forma sus-

tantiva a los legisladores plurinominales llevaría a un sistema de "mayoría pura" en el que el partido con mejor distribución territorial del voto podría quedarse con una sobrerrepresentación extrema en la Cámara de Diputados.

Simulaciones académicas muestran que una fuerza política con apenas 45 o 50% de los votos podría alcanzar hasta 80 o incluso 100 por ciento de los escaños.

Ello no sólo distorsionaría la voluntad popular, sino que facilitaría la obtención artificial de mayorías calificadas para reformar la Constitución, debilitando la legitimidad.

— Aurora Zepeda


**ONG PRESENTA ESTUDIO**

# Alertan de colapso técnico en comicios

POR AURORA ZEPEDA  
 azepeda@glm.com.mx

La eventual desaparición de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) y la concentración de todas sus funciones en el Instituto Nacional Electoral (INE), en un contexto de elecciones legislativas concurrentes con comicios judiciales podría llevar al sistema electoral mexicano a un "colapso técnico" sin precedentes, advierte el Observatorio Permanente de Integridad Electoral (OPINE).

La sobrecarga administrativa, logística y operativa que implicaría organizar simultáneamente la renovación total de la Cámara de Diputados, elecciones locales y la segunda etapa de la elección judicial en 2027, bajo un esquema centralizado, constituye el principal foco rojo de la próxima reforma electoral.

A este riesgo se suma, según el organismo, la propuesta de modificar la integración del Consejo General del INE, reduciendo el número de consejerías y sometiendo su designación al voto popular.

Para OPINE, introducir una lógica de competencia política en un órgano cuya naturaleza es eminentemente técnica e imparcial debilita la función de arbitraje electoral y abre la puerta a su captura por mayorías partidistas.

**AFIRMAN QUE SI DESAPARECEN LOS OPLE Y EL INE CONCENTRA TODO EL PROCESO habrá una sobrecarga administrativa, logística y operativa**



Foto: Daniel Betanzos

Las próximas elecciones tendrán nuevas reglas, según lo previsto por el Poder Ejecutivo.

OPINE advierte que elegir por voto popular a las y los consejeros electorales rompería con el principio de imparcialidad técnica que ha caracterizado al INE.

La experiencia comparada y la teoría política muestran que los funcionarios electos tienden a responder a las fuerzas que financiaron, promovieron o movilizaron su candidatura, más que a un mandato estrictamente legal.

En un contexto de alta concentración de poder, esto podría traducirse en un Consejo General alineado con la mayoría gobernante, erosionando la confianza de la oposición y la credibilidad de los resultados.

Convertir al árbitro en un actor que debe competir por votos implica, además, campañas, exposición mediática, apoyos políticos y eventualmente financiamiento, factores incompatibles con la lógica de independencia que exige la función electoral.

Para el observatorio, la politización de las consejerías transformaría al órgano técnico en un jugador más del tablero, con riesgos directos de captura institucional.

El escenario se agrava por la coincidencia de elecciones legislativas y judiciales.

La organización de estos comicios supone boletas adicionales, escrutinios diferenciados y capacitación especializada de los funcionarios de casilla.

Centralizar todas estas atribuciones implicaría perder conocimiento del entorno municipal y comunitario, saturar la estructura nacional y generar cuellos de botella. Si el INE debe absorber todas las elecciones federales y locales, la posibilidad de errores se incrementa, dijo.



La recomendación técnica es preservar la estructura descentralizada al menos para 2027 y mantener el carácter no electivo, profesional y técnico de las consejerías."

**OPINE**



**La reforma** por la cual se dio paso a la elección vía urnas de jueces fue duramente criticada por ONG.

FOTO EE: FERNANDO VILLA DEL ÁNGEL

digital y militarizada, los ataques a la libertad de expresión, el uso creciente de la prisión preventiva oficiosa, la persistencia de la tortura en centros de detención y el maltrato a personas migrantes durante su tránsito por el país.

Las ONG advirtieron un proceso de militarización sostenida de funciones civiles. Indicaron que, a pesar que desde 2019 el propio Comité de Derechos Humanos recomendó a México retirar gradualmente a las Fuerzas Armadas de tareas de seguridad pública, el Estado ha transferido cada vez más atribuciones y recursos a instituciones militares, sin controles civiles ni rendición de cuentas.

Las organizaciones, entre las que se encuentran Artículo 19, MUCD, México Evalúa, Intersecta, Redim, Cimac, entre otras, denunciaron graves omisiones frente a la crisis de desapariciones, incluyendo retrasos en la identificación forense y falta de coordinación efectiva entre instituciones, lo que perpetúa la impunidad y vulnera los derechos de las víctimas y sus familias.

Se concluyó que la erosión de contrapesos, la impunidad y la concentración de poder amenazan directamente la soberanía popular y el funcionamiento democrático del país.

Por reformas de la 4T, ante la ONU

## Alertan ONG riesgos para democracia

Arturo Rojas  
arturo.rojas@eleconomista.mx

Un amplio grupo de organizaciones de la sociedad civil mexicana presentó un informe al Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el que advirtió que una serie de reformas legales aprobadas entre 2024 y 2025 han configurado un escenario “peligroso” para la democracia, la ga-

rantía de derechos humanos y los contrapesos al poder en el país.

Los cambios recientes, impulsados en un contexto de sobrerrepresentación política de la coalición gobernante en el Congreso, se indicó, han debilitado de manera estructural la rendición de cuentas y la deliberación democrática.

Entre los principales focos de preocupación destacan la reforma a la Ley de Amparo, la ampliación de esquemas de vigilancia


**CONSEJEROS ADVIERTEN UNA REGRESIÓN**

# Desaparecer Oples afectará procesos electorales: IECM

**Postura.** Funcionarios del órgano local afirmaron que el ajuste no se traducirá en ahorro, sino en deficiencia

RODRIGO CEREZO

La desaparición de Organismos Públicos Locales Electorales (Oples) mediante una reforma electoral no se traduce en un ahorro de recursos, por el contrario, afectaría los ejercicios de participación ciudadana y la democracia, advirtieron consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, explicó que el modelo actual en procesos electorales sería menos ágil y eficiente, sin una reducción de costos y con riesgo de crisis en elecciones de alta competitividad.

“En el momento en que se tome una decisión errónea, se puede dinamitar una elección (...) Va a ser lamentable que una institución tan valiosa como esta desaparezca, porque se crea que va a haber un ahorro”, aseveró.

El consejero Ernesto Ramos consideró que la desaparición de Oples requeriría mayor personal, estructura, procedimientos, protocolos y recursos.

“Es más probable que al integrar nuevas autoridades se requieran mayores recursos, con un proceso de transición complicado, para finalmente llegar a un resultado similar en el ejercicio de los recursos públicos”, planteó.



No hay una autoridad nacional que pueda soportar esa carga de trabajo en los plazos establecidos que tiene la propia legislación. No sería más barato”

ERIKA ESTRADA, consejera del IECM

Por su parte, la consejera Erika Estrada consideró que la desaparición de Oples representaría un retroceso a nivel país, con el riesgo de una centralización de la función electoral.

Sobre otras tareas, afirmó que el registro de candidatos y la atención de quejas es imposible para una sola autoridad electoral: “No sería más barato, tendría que engrosar de manera significativa todas sus estructuras”.

Avendaño recordó que derivado de la reforma constitucional para la desaparición de los órganos autónomos encargados del tema de transparencia y protección de datos personales, habrá funciones que recaerá en la Secretaría de la Contraloría, mientras algunas otras corresponderá a los órganos electorales.

“Nosotros tenemos que esperar a que se procesen estas leyes reglamentarias, de cómo va a ser la distribución de competencias. En principio, hay facultades en materia de transparencia que tienen que ver con los partidos políticos que tendrá que caer en el ámbito de los organismos públicos locales electorales”, abundó.


**REFORMA ELECTORAL**

ENTREGA INE INICIATIVA; PIDE  
SEPARAR ELECCIÓN JUDICIAL  
DE INTERMEDIA Y REVISAR  
SOBRERREPRESENTACIÓN; DUDA  
GÓMEZ DE PROPUESTA. **PÁG. 33**

Gómez expresa que el instituto no puede ser autónomo, pero sí sería independiente

FERNANDO MERINO

fmerinon@elfinanciero.com.mx

Separar la elección judicial de la intermedia, migrar a un sistema de representación pura, revisar el límite constitucional de sobrerrepresentación y mantener a los Organismos Públicos Locales Electorales son parte de las 241 propuestas de mejora que el Instituto Nacional Electoral (INE) entregó a la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral.

El planteamiento principal es que la elección judicial arranque en enero de 2027 en vez de septiembre próximo; que las campañas de juzgadores tengan lugar en agosto, con una duración de 60 días, y que la jornada de votación se realice el último domingo de octubre del próximo año, ante las complejidades operativas y logísticas que representa la exclusión de partidos políticos de estos comicios.

El INE recomienda preservar y mejorar el modelo de elección de legisladores por el principio de representación proporcional y advierte que su eliminación o sustitución por el principio de primera minoría "podría causar mayor sobrerrepre-

**ENTREGA SU PROPUESTA DE REFORMA ELECTORAL**

# Apostar al voto proporcional puro y mantener las OPLE, plantea INE



*"Esto de la administración de recursos a los órganos electorales de acuerdo con PIB, bueno, va a ser un problema muy serio"*

**PABLO GÓMEZ** Presidente de la comisión para la reforma electoral

sentación de los partidos mayoritarios, afectando a los más pequeños".

Sugiere valorar una transición hacia un modelo de proporcionalidad pura para evitar que las cúpulas partidistas impongan candidatos en las listas plurinominales, en el cual cada partido reciba un porcentaje de escaños equivalente a su porcentaje de votos, a partir de candidaturas abiertas; es decir, que el partido integra el listado, pero votante decide a quién le asigna su sufragio.

También se plantea incluir en la legislación electoral el mecanismo de verificación de afiliación efectiva ante "la necesidad de corregir distorsiones en el valor del voto, derivadas de prácticas que desvirtúan el sistema de representación proporcional".

Otras propuestas son fortalecer los mecanismos de fiscalización, garantizar la autonomía y presupuesto suficiente para sacar adelante las elecciones, el cual podría estar indexado al Producto Interno Bruto.

**GOBIERNO NO ASPIRA A CONSENSO**

Luego de recibir la propuesta, Pablo Gómez, presidente de la Comisión para la Reforma Electoral, declaró que el gobierno federal no aspira a que la iniciativa salga por consenso de todas las fuerzas políticas.

Expresó sus dudas sobre las propuestas planteadas, como el concepto de autonomía de las autoridades electorales, que —afirmó— deberá ser cambiado por independencia, y la obligación de garantizar un presupuesto fijo al INE.

Gómez agregó que el gobierno no quiere consejeros o magistrados electorales "avasallados en ningún órgano" y coincidió en que debe haber cambios en la fiscalización.

"Siempre he sido opuesto a usar la palabra autonomía. La autonomía quiere decir quien será su propio gobierno, su propia ley (...) Los órganos administrativos no son eso, por más que se quiera, pero deben tener plena independencia en sus resoluciones, ser imparciales, observar la legalidad y la certeza".



## ONG solicitan análisis con rigor técnico

# Llaman a no sacrificar equidad y funcionalidad por reforma

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

**Frente a** una inminente reforma electoral, diversas organizaciones sociales señalaron los “irreductibles” que debe contener una iniciativa de este tipo, como lo es mantener la estructura institucional; no eliminar la representación proporcional y blindar el financiamiento público ante el riesgo del dinero ilícito.

Según lo planteado por las organizaciones que integran el Observatorio Permanente de Integridad Electoral (OPINE), para esta reforma es necesario hacer un análisis con rigor técnico y profundidad analítica, en el que se consideren de forma seria y con perspectiva las implicaciones de las modificaciones propuestas al andamiaje democrático del país.

Asimismo, hizo énfasis en el tema de las elecciones judiciales; en especial sobre la necesidad de una legislación que regule de manera específica este proceso; la no concurrencia con las elecciones intermedias o procesos de participación ciudadana, así como poner reglas más claras.

Las organizaciones recordaron que entre las propuestas está la extinción de los OPLE, lo cual, señalaron, ocasionaría una carga organizativa y presupuestal al INE.

“El argumento de un ahorro es cuestionable en dos vías: por un lado, los presupuestos de los OPLE obedecen al ámbito estatal, en donde no tiene injerencia el presupuesto de la federación. Por otro lado, las funciones locales se habrán de seguir realizando por el nuevo ente nacional quien habrá de asumir los costos de las 32 entidades, llevando incluso a la posibilidad de priorizar los asuntos federales por las necesidades específicas de elecciones distritales o municipales”, agregó.

También se dijo que otro de los temas que ha sido parte del debate es el relativo a la reducción de la Cámara de Diputados de 500 a 400 o 300 integrantes, eliminando 100 o hasta las 200 diputaciones elegidas por el principio de Representación Proporcional o plurinominales.

De igual forma, se estipuló como uno de los “irreductibles” el blindar el financiamiento público y rechazar la eliminación total del financiamiento público para evitar la captura de la política por grupos de poder, incluyendo el crimen organizado.

Finalmente, se enfatizó que “la democracia mexicana requiere ajustes para ser más eficiente y menos costosa, pero estos no deben realizarse a costa de su funcionalidad técnica ni de la equidad que ha permitido la alternancia pacífica del poder en las últimas décadas”.

Uno de los “irreductibles”, señalado por las ONG, es blindar el financiamiento público y rechazar su eliminación total para evitar la captura de la política por grupos de poder.



## Organizaciones civiles piden a Sheinbaum posponer la reforma electoral; advierten riesgos

**A**PRO.- Un grupo de organizaciones de la sociedad civil exhortó al gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo a posponer la entrada en vigor de la reforma electoral para concretar los cambios estructurales al sistema electoral después de 2027, año en que se renovarán la mitad de los cargos judiciales, 19 gubernaturas, 500 diputaciones federales y 128 senadurías, así como los cargos de 31 congresos locales y cientos de presidencias municipales.

"Iniciar el proceso electoral más complejo de la historia, con el añadido de las elecciones judiciales simultáneas, en medio de una reestructuración administrativa masiva y con nuevas reglas no probadas, maximiza la probabilidad de errores logísticos graves", advirtieron las organizaciones, aglutinadas en el Observatorio Permanente de Integridad Electoral (OPINE).

Aunque la comisión presidencial encabezada por Pablo Gómez Álvarez todavía no da a conocer el texto de la iniciativa de reforma electoral que presentará en las próximas semanas, el OPINE expresó sus reservas respecto a algunos de los planteamientos que podría contener el documento, y urgió a que la reforma corrija las fallas de la elección judicial del pasado 1° de junio.

El OPINE advirtió por ejemplo que la desaparición de los 32 Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) y la sustitución del Instituto Nacional Electoral (INE) por un Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) acarreará retos mayúsculos, pues el nuevo organismo tendrá que organizar las elecciones

federales, locales y judiciales y resolver los conflictos poselectorales, lo que despierta un "riesgo de colapso técnico por sobrecarga administrativa".

Además, las organizaciones que integran el OPINE -Laboratorio Electoral, México Evalúa, Disentir y Práctica- recalcaron que la idea de seleccionar a los integrantes del nuevo árbitro electoral mediante voto popular directo introduciría una "variable política en órganos que son eminentemente técnicos", con consejeros que responderían a "intereses de las maquinarias políticas que movilizaron el voto para su elección".

"En un escenario donde un solo partido o coalición domina el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, existe un riesgo elevado de captura institucional al convertir al árbitro en un jugador más de la contienda política, lo cual erosiona la confianza de los actores opositores y la legitimidad de los resultados", se alarmó el Opine, en referencia al control que ejerce Morena en todos los poderes de la Unión.

En el mismo tono, las organizaciones plantearon que la reducción del número de diputados y la eliminación de las plurinominales podrían desembocar en un sistema de sobrerrepresentación, en el cual "el ganador se lleva todo" y las minorías se quedan sin voz, pues un partido que reciba entre 45% y 50% de votos podría controlar entre el 80% y el 100% de los escaños.

Respecto a la elección de jueces y magistrados, que tendrá su segunda fase en 2027 -después de una primera experiencia criticada por observadores nacionales e internacionales-, el OPINE sugirió la implementación de "candados estrictos de inelegibilidad" para prohibir "perfiles con militancia o activismo partidista, y eliminar la insaculación como alternativa de selección, privilegiando la sustentación de exámenes de oposición rigurosos y transparentes".

A la par de lanzar advertencias sobre posibles riesgos de la reforma electoral, las organizaciones emitieron algunas recomendaciones para agregarlas al dictamen, como el reforzamiento de las sanciones contra la "injerencia gubernamental" en las elecciones, incluyendo la "inelegibilidad futura o suspensión del cargo" de las candidaturas beneficiadas con el aparato del gobierno.



Foto especial



## #REFORMAELECTORAL

# Morena replantea los pluris

## INICIATIVA, LISTA PARA FINALES DE ESTE MES O EN MARZO, AFIRMA

500

DIPUTADOS FEDERALES HAY EN EL PAÍS.

300

ELECTOS POR MAYORÍA RELATIVA Y 200 PLURINOMINALES.

POR VÍCTOR ORTEGA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En la antesala de las elecciones intermedias de 2027, la secretaria de Comunicación de Morena, Camila Martínez, dijo que para finales de enero o inicios de febrero próximo se perfila la llegada de la Reforma Electoral.

Explicó que su partido impulsará una reformulación en el tema de las diputaciones plurinominales, pues —de acuerdo con datos de Morena— el actual esquema otorga más curules a los partidos de oposición, que las que obtienen mediante el voto directo en distritos uninominales.

Martínez comentó que el



PARECE QUE TENEMOS UN SISTEMA ELECTORAL DONDE PESAN MÁS LAS LISTAS QUE ELIGEN LAS CÚPULAS DE LOS PARTIDOS'

**CAMILA MARTÍNEZ**  
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN DE MORENA

comparativo por partido político entre distritos uninominales ganados y diputaciones plurinominales asignadas resulta "un caso interesante".

Como ejemplo, señaló que Movimiento Ciudadano ganó únicamente un distrito uninominal, pero cuenta con 27 diputaciones plurinominales.

Algo similar ocurre con otros partidos. "En el caso del PRI, son 11 distritos ganados y tiene más de 30 diputaciones plurinominales, y en el caso del PAN, son 31 distritos ganados frente a 36 plurinominales", explicó la morenista en entrevista para **El Herald de México**.

Precisó que esta sobre-representación también es consecuencia de las fórmulas electorales que los propios partidos diseñaron en administraciones anteriores.

"Parece que tenemos un sistema electoral donde pesan más las listas que eligen las cúpulas de los partidos políticos, que aquellos representantes que llegan tras hacer trabajo de campo. No se trata de eliminar la representación proporcional, sino de que rinda cuentas y sea equitativa", destacó.

A finales de este mes o inicios de febrero, precisó, se debe contar con una primera redacción de la iniciativa, que se enviará a partir de los foros que realizó la Comisión Presidencial para dicha reforma.

Añadió que se revisarán los planteamientos surgidos de las consultas, "ya que creemos que la manera en la que menos se puede equivocar un partido es escuchando a la gente e impulsando la iniciativa conforme a sus demandas".

FOTO: ESPECIAL



### REALIZAN ANÁLISIS

1

• Morena dice que la oposición obtiene más curules plurinominales que por voto directo.

2

• En el caso de MC, sólo ganó un distrito uninominal, pero tiene 27 diputaciones pluris.

3

• El PRI ganó 11 distritos y tiene más de 30 curules plurinominales, dice.



## MORENA QUIERE ELECCIONES CONTROLADAS: PRI

**EL DIRIGENTE** nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, advirtió que es "preocupante, alarmante y grotesco" que Pablo Gómez considere que el Instituto Nacional Electoral (INE) no debe ser autónomo.

Además, sostuvo que eso "es una confesión descarada de sus intenciones: consolidar la dictadura en México, eliminar contrapesos y someter la democracia al poder absoluto".

A través de redes socia-

les, el también senador del tricolor señaló que Morena no quiere elecciones libres, sino controladas. "Morena no quiere pluralidad, quiere silencio. Morena no quiere democracia, quiere dictadura", expresó.

Además, ratificó que "los priistas defenderemos siempre la autonomía del INE y la voz de los ciudadanos frente a este intento brutal de sometimiento". Por ello, informó que "en el PRI decimos NO a la refor-

ma electoral, mejor llamada la Ley Maduro".

Cuestionó que cómo se atreve a decir que el INE no debe ser autónomo y, enseguida, recordó que el PRI siempre, desde el Gobierno o desde la oposición, ha impulsado reformas democráticas para darle autonomía, fuerza y fortaleza al organismo electoral y a todas las instituciones que ahora los narcopolíticos de Morena buscan dinamitar.

**Redacción**


 @reforma\_nacional

**Guadalupe Acosta**
**@acostanaranjo**

En didáctica y cínica conferencia de prensa, Pablo Gómez Bartlett. Exactamente por ideas como esto la propuesta electoral de Morena es denominada la #Ley-AMLOMaduro.

**Emilio Álvarez Icaza**
**@EmilioAlvarezI**

Y es así que, con pleno descaro, frente a medios nacionales, el presidente de la Comisión de Palacio Nacional para la Reforma Electoral cuestiona la autonomía del @INEMexico. Décadas de lucha democrática se desvanecen en la pretensiones autoritarias del Gobierno.

**Paloma Sánchez**
**@palomaSnchez**

Pablo Gómez dice que el INE “no puede ser autónomo”, sólo “independiente”. Traducción: quieren un árbitro sin silbato. Sin INE autónomo no hay democracia: el organizador de la elección sería empleado de un competidor. Eso no es “reforma”: es captura del árbitro.



## Oposición acusa nexos con el narco

Diputados del PAN y del PRI advirtieron que la presidenta Claudia Sheinbaum enfrentará presiones internas y externas por la presunta relación de políticos de Morena con el crimen organizado, así como por una estrategia de seguridad que, afirmaron, no garantiza la soberanía interior del país.

El diputado panista Federico Döring sostuvo que, tras la llamada telefónica entre la mandataria federal y el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, Sheinbaum tendrá que enfrentar lo que calificó como nexos entre integrantes de Morena, el partido en el poder, y los cárteles de la droga.

“Tarde o temprano va a terminar enfrentando el dilema de que los narcos de Morena vayan a dar a la cárcel. La Presidenta lleva un año negociando cosas con tal de que no metan a la cárcel a sus compañeros de partido, que hacen pactos con el narco para ganar elecciones. Cada vez tiene menos margen de maniobra”.

Por separado, el diputado del PRI César Alejandro Domínguez señaló que el gobierno federal no garantiza la soberanía

interior ante la presencia del crimen organizado en el país, lo que, dijo, genera desequilibrios que motivan los llamados de Estados Unidos para atender el problema.

Indicó que la soberanía interior también se defiende combatiendo el tráfico de drogas, la trata de personas y la migración irregular, temas que, afirmó, son señalados por el principal socio comercial de México para evitar afectaciones a la soberanía exterior. / YALINA RUIZ



## Entrevista / Arturo Ávila (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- “México no es Venezuela, y es importante decirlo para ponernos en la circunstancia actual de cuál es la etapa que tiene de colaboración nuestro país, porque de pronto ha sido atractivo para algunos comentócratas tratar de comparar a los países. A pesar del deseo poco lógico y estudiado de muchas gentes, las consecuencias de una intervención de Trump a México serían devastadoras, lo primero que tendría es un freno en la economía inmediato”.



<https://drive.google.com/file/d/1wkC59RmfPXBjJLT6tMuQyy2slj9OZUEi/view?usp=sharing>



## Abuchean a diputada federal de Morena en Azcapotzalco

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN MANUEL BECERRA).- La diputada federal por Azcapotzalco, **Gabriela Jiménez**, tuvo un evento en Azcapotzalco durante el fin de semana, no le fue nada bien. Y es que imágenes dan cuenta de la fuerte rechifla que padeció al tratar de participar, al llamado de Morena, en una jornada en defensa de la soberanía que tuvo lugar en Jardín Hidalgo, en su misma alcaldía.

<https://drive.google.com/file/d/1MZzmmLTJ-1VzTn81Lyh8ZLC6pFh6Q0su/view>



## Entrevista / Gabriela Jiménez Godoy (Diputada – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- “Para la reforma electoral, se tiene programado escuchar a toda la ciudadanía y a todos los grupos parlamentarios; ya en la Comisión de la Reforma Electoral se han hecho foros donde se han atendido a diferentes sectores y a partir de febrero se iniciará el análisis. Es un tema muy importante, porque estamos hablando de la forma en que se va a elegir nuestra democracia en nuestro país. Es una reforma de gran calado y se va a escuchar a todas y a todos”.



<https://drive.google.com/file/d/1fS3tI6puRgAAZ52DcQ-dfK0JoNqpyBva/view?usp=sharing>



# Gaby Jiménez fue abucheada e inician las disputas en Morena por Azcapotzalco

La diputada tuvo que interrumpir una asamblea en el Jardín Hidalgo por gritos y acusaciones del grupo. "No podemos permitir la violencia", replicó.

LPO [12/01/2026]



El año que acaba de comenzar no será electoral en la Ciudad de México, pero ya se empiezan a vivir las tensiones de cara a las elecciones del 2027. Este fin de semana, la vicecoordinadora de Morena en San Lázaro, Gabriela Jiménez, sufrió las primeras muestras de las disputas internas que existen en la capital nacional al ser abucheada durante una asamblea informativa que lideró en la alcaldía Azcapotzalco, que finalizó con gritos, empujones y la intervención policial.

Como relató en su momento LPO, [en el 2024 la ahora diputada federal intentó competir por la alcaldía Azcapotzalco, que en ese momento gobernaba el PAN](#). Sin embargo, no logró su cometido porque la candidata resultó ser la ahora edil morenista, Nancy Núñez. A pesar del tiempo que ya pasó, las tensiones persisten porque en la Cámara de Diputados la vicecoordinadora de la 4T anticipa que volverá a la carga por la demarcación, lo que eleva las tensiones porque la actual alcaldesa aspira a la reelección.

Con este escenario, Jiménez lideró este domingo una asamblea informativa en la demarcación con el objetivo de comenzar a posicionar su nombre hacia el 2027 y difundir los logros alcanzados por el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum y la dirigencia federal del partido guinda. De todas maneras, la misma fue interrumpida por un grupo de vecinos que la abuchearon y le gritaron consignas recordando su pasado panista. La situación llegó a un pico máximo de tensión cuando la diputada fue seguida varias calles por simpatizantes, lo que generó la intervención de la policía para resguardar su integridad.



Minutos después, Jiménez realizó un descargo a través de las redes sociales, donde denunció que el evento, que se llevó a cabo en el Jardín Hidalgo, fue interrumpido por "agresiones orquestadas" por sectores que vinculó con la actual administración y la secretaría de Participación Ciudadana que lidera Tomás Pliego en la CDMX. "Estaba lleno de estructuras pagadas", disparó y adelantó que en los próximos días realizará una denuncia detallada con las personas que presuntamente habrían estado involucradas. "No podemos normalizar ningún tipo de violencia", agregó.

De esta manera, en el oficialismo comienzan a surgir las primeras tensiones de cara a las elecciones del año que viene, que prometen generar más de un dolor de cabeza para el partido guinda. En el 2024 Azcapotzalco fue una de las demarcaciones más disputadas al tener en cuenta las diferencias entre Gabriela Jiménez, quien proviene del PAN, y la alcaldesa, Nancy Núñez, quien se identifica con los sectores más puros y cercanos a la jefa de Gobierno, Clara Brugada. A pesar del tiempo que falta para las elecciones, reviven las disputas políticas con consecuencias impredecibles en el escenario electoral.

[Gaby Jiménez fue abucheada e inician las disputas en Morena por Azcapotzalco - La Política Online](#)



## “¡Ella es panista!”: así fue abucheada la diputada Gabriela Jiménez por simpatizantes de Morena en Azcapotzalco

La legisladora enfrentó reclamos por supuesta militancia en el PAN, pese a no pertenecer al partido

Por **Alexa Cirel**

12 Ene, 2026 04:49 p.m.



La diputada federal *Gabriela Georgina Jiménez Godoy* fue abucheada durante un evento organizado por **Morena** en la alcaldía **Azcapotzalco**, en la **Ciudad de México**.

El episodio ocurrió el **11 de enero** en el **Jardín Hidalgo**, durante las llamadas **Jornadas en Defensa de la Soberanía**, convocadas en un contexto de **tensión bilateral** tras declaraciones del presidente de Estados Unidos, **Donald Trump**, sobre una posible **intervención militar** contra cárteles en México.

Antes de iniciar su discurso, fue interrumpida por gritos y silbidos provenientes de asistentes que coreaban consignas como “¡fuera, fuera, fuera!” y “¡ella es panista!”.

Pese a que un hombre pidió a los presentes permitirle hablar, la legisladora apenas alcanzó a pronunciar unas palabras cuando el **abuqueo** se intensificó.

Videos difundidos en **redes sociales** muestran el momento en que la diputada abandona el lugar entre insultos, escoltada por elementos de la **policía capitalina**.

[“¡Ella es panista!”: así fue abucheada la diputada Gabriela Jiménez por simpatizantes de Morena en Azcapotzalco - Infobae](#)



## Entrevista / Adrián González Naveda (Diputado - PT)

CIUDAD DE MÉXICO (BLANCA BECERRIL).- “Nosotros como parte del bloque transformador nos ubicamos en el aspecto político de la izquierda, somos una izquierda que trabaja por la clase trabajadora y una de las prioridades que tenemos es avanzar en la jornada laboral de 40 horas. Es una reivindicación histórica, los trabajadores tenemos derecho a pasar más tiempo con nuestras familias, es trabajar para vivir mejor, no vivir para trabajar y desde ese espíritu original nosotros propusimos desde el 2018 se hiciera una reducción a 40 horas, estamos muy contentos que ahora la Presidenta de la República presenta la iniciativa que es una modificación a la reglamentación secundaria y una modificación constitucional”.



<https://drive.google.com/file/d/1JpNvXHOWJOdLr7SiWZBJupcZedhh9cJb/view?usp=sharing>


**SAN LÁZARO**

## Preparan convocatoria para relevo en Auditoría

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados que preside Javier Herrera Borunda (PVEM) prepara la convocatoria para el proceso de renovación de su titular que deberá estar designado antes del 15 de marzo próximo.

Las diversas fases de la selección del auditor tendrían que cubrirse en 23 días, si los diputados se apegan al calendario que el marco legislativo indica, a partir de que se abre el proceso.

Dicha convocatoria estará difundándose en los primeros días de febrero, en el inicio del siguiente periodo ordinario de sesiones, adelantó el presidente de la Comisión de Vigilancia.

El titular de la Auditoría, David Colmenares Páramo, concluirá en esa fecha su periodo de ocho años para el que fue electo en 2018, por lo que para entonces deberá haberse concretado el relevo.

De acuerdo con la legislación vigente, el auditor actual puede inscribirse para participar en el proceso de selección y ser considerado en la terna de prospectos.

El próximo titular de la ASF deberá ser nombrado con el respaldo de las dos terceras partes de los diputados presentes en la asamblea en la que sometán a votación los perfiles finalistas.

Todos los aspirantes que cubran los requisitos que la Constitución Política establece podrán inscribirse, una vez que se emita la convocatoria.



Foto: Especial

David Colmenares Páramo fue electo en 2018.


**DESCARTA QUE SE HAYAN INVADIDO FUNCIONES DE LOS ESTADOS**

# La Corte valida desaparición de 109 fideicomisos decretada con AMLO

**La ministra Esquivel se pronunció en contra de eliminar el fondo de atención a víctimas**

DAVID SAÚL VELA  
 dvela@elfinanciero.com.mx

Por unanimidad de votos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) validó ayer la extinción de 109 fondos y fideicomisos ordenada en noviembre de 2020 por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador.

Al resolver ocho controversias constitucionales promovidas por igual número de gobiernos estatales, el pleno de la Corte llegó a la conclusión de que dicha extinción no invadió competencias constitucionales de los estados ni transgredió el principio de división de poderes ni el federalismo.

La votación se logró luego de una serie de observaciones a los proyectos de sentencias del ministro Arístides Guerrero, quien se lanzó contra las pasadas integraciones de la SCJN.

“No caeré en la narrativa de si la anterior Corte fue buena o fue mala, pero sí lo quiero decir de manera clara, fue muy irresponsable, porque fueron cuatro años que se cerró la instrucción y no se presentó la propuesta de sentencia”, manifestó al presentar una gráfica con una línea de tiempo del caso.

No obstante, anteriormente sí hubo proyectos de sentencia sobre estos casos, elaborados por el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, con propuesta similar a la de Guerrero, pero no fueron votados.

La ministra Yasmín Esquivel, aunque se pronunció a favor de los proyectos, votó contra la desaparición del fondo de atención a

víctimas, al considerar que fue “una decisión regresiva” por parte del Congreso federal en perjuicio de quienes han padecido un delito o violación a sus derechos humanos.

**SE USARON PARA EVITAR LA TRANSPARENCIA: BATRES**

En tanto, la ministra Lenia Batres recordó que la Auditoría Superior de la Federación evidenció que los fondos y fideicomisos tenían al menos nueve deficiencias, como falta de controles de vigilancia, manejo discrecional de recursos y poca rendición de cuentas.

“Es irrefutable que fueron utilizados para evitar la transparencia del ejercicio de recursos de nuestra nación”, acusó.

El ministro Giovanni Figueroa hizo ver que las controversias

debían sobreseerse, es decir, ni siquiera pronunciarse sobre los argumentos de los estados quejosos, que fueron: Michoacán, Tamaulipas, Chihuahua, Guanajuato, Aguascalientes, Coahuila, Nuevo León y Jalisco.

**RECLAMO.**

Michoacán, Tamaulipas, Chihuahua, Guanajuato, Coahuila, Aguascalientes, Nuevo León y Jalisco, los quejosos.

Figueroa consideró que no se actualiza una afectación “siquiera potencial” a las atribuciones constitucionales de las entidades, y advirtió que el decreto pudo ser combatido a través de otros medios de control, como la acción de inconstitucionalidad.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación aún tiene pendiente de resolver una acción de inconstitucionalidad promovida por senadores de oposición, cuyo proyecto también lo presentará el ministro Arístides Guerrero.



“No se están afectando las facultades estatales”

# SCJN avala extinción de más de 100 fideicomisos

**Se expuso** que los cambios legales aprobados por el Congreso de la Unión no implican dependencia a la decisión del Poder Ejecutivo federal, ni intromisión de dicho Poder a las facultades con que cuentan las entidades federativas.

Rolando Ramos  
rolando.ramos@eleconomista.mx

**Por unanimidad**, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) reconoció la validez del decreto promulgado el 6 de noviembre de 2020 por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de 17 leyes secundarias y abroga una más, que derivaron en la extinción de más de un centenar de fondos y fideicomisos públicos diversos.

Al resolver ocho controversias constitucionales promovidas desde hace casi seis años por los gobiernos de Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Jalisco, Guanajuato, Nuevo León, Michoacán y Tamaulipas bajo la ponencia de Aristides Guerrero García, el máximo tribunal constitucional del país determinó que “no se materializa una vulneración al principio de división de poderes o al propio federalismo”.

El ponente explicó, al presentar sus proyectos de sentencia de manera conjunta, que los cambios le-

gales aprobados por el Congreso de la Unión no implican dependencia a la decisión del Poder Ejecutivo federal, ni intromisión de dicho poder a las facultades con que cuentan las entidades federativas.

“Del estudio que se realiza en las propias controversias constitucionales no se desprende una vulneración a la disposición establecida en el artículo 124 constitucional; tampoco en el artículo 116 constitucional”, resumió.

Guerrero García calificó de “muy irresponsable” la actuación de la anterior integración de la Corte porque no resolvió, en más de cuatro años posteriores al cierre de la instrucción correspondiente, ninguna de las ocho controversias por fin resueltas ayer.

Hugo Aguilar Ortiz, presidente de la Corte, aclaró que la conclusión de la resolución es que “no se están afectando las facultades estatales”.

## Disminución

El pleno de la Corte declaró también la validez del artículo 74 de la Ley del Instituto de Seguridad y



**Criticán actuación** de la anterior integración de la Suprema Corte de Justicia por no resolver asuntos. FOTO: CUARTOSCURO

Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas, que establece la reducción del pago de aguinaldo de 60 a 30 días a las personas pensionadas, aclarando que el cambio legal sólo aplicará a quienes se pensionen tras la entrada en vigor de la enmienda legal, es decir a partir del 11 de agosto de 2024, y la invalidez de los artículos 128 y 128 Bis del citado ordenamiento.

“El aguinaldo no es una prestación que se hubiere cotizado directamente por las personas trabajadoras durante su vida laboral activa, en tanto que se trata de un concepto cuya única finalidad es otorgar al final de cada año un apoyo económico a las personas trabajadoras, el cual es adicional

a su salario”, expuso Loretta Ortiz Ahlf, ponente de la acción de acción de inconstitucionalidad 149/2024 promovida por el Ejecutivo federal.

## Validación

Bajo la ponencia de Irving Espinosa Betanzo, la Corte declaró la validez del sistema normativo establecido por la Ley de Publicidad Exterior de la Ciudad de México y su Reglamento, que faculta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda local requerir información para la operación de la Plataforma Digital de Publicidad Exterior, al resolver la controversia constitucional 440/2023 promovida por Santiago Taboada en su carácter de alcalde de Benito Juárez.

8

## CONTROVERSIAS

constitucionales fueron promovidas desde hace casi seis años por gobiernos estatales.


**POR UNANIMIDAD, VALIDAN PROPUESTA DE AMLO**

# Avala nueva SCJN extinción de más de 100 fideicomisos

**Proyecto.** Los fondos que ascendían a más de 68 mil millones de pesos fueron usados por el Gobierno federal para atender los efectos de la pandemia del Covid

ÁNGEL CABRERA

La nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) validó este lunes el decreto publicado durante el sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador, en noviembre de 2020, mediante el cual se eliminaron 109 fondos y fideicomisos del Máximo Tribunal.

Entre los presupuestos extinguidos se encontraban los destinados a la atención de desastres naturales, cambio climático, fomento al cine, educación, así como ciencia y tecnología.

Durante la sesión, el ministro Arístides Guerrero presentó los proyectos de sentencia correspondientes a ocho controversias constitucionales promovidas por los gobiernos de Jalisco, Chihuahua, Nuevo León, Guanajuato,

Tamaulipas, Aguascalientes, Coahuila y Michoacán en 2020. En su exposición de motivos, el ministro calificó como “irresponsable” la actuación de la anterior integración de la Corte, al señalar que desde 2021 el Pleno pudo discutir dichas controversias.

“La integración anterior de la Corte tuvo 2022, 2023, 2024 y 2025 para presentar estas controversias constitucionales. Lo he señalado en anteriores ocasiones... la Corte

fue muy irresponsable, porque fueron cuatro años donde se cerró la instrucción de estas controversias y no se presentó la propuesta”, señaló Guerrero.

Por su parte, la ministra Yasmín Esquivel Mosca emitió un voto concurrente en contra de la extinción del fondo para víctimas, ya que, dijo que “la supresión implicó una decisión regresiva por parte del Congreso de la Unión en perjuicio de quienes han sido víctimas de un delito o de una violación a los derechos humanos”.

Sin embargo, los ministros que integran la Nueva Corte avalaron la constitucionalidad del decreto, por lo que no fue materia de análisis la

situación de los recursos ni el destino final de los mismos.

Tras el fallo, la Suprema Corte de Justicia determinó que los fondos y fideicomisos serán considerados instrumentos auxiliares del Poder Ejecutivo Federal, el cual tiene la facultad de eliminarlos, modificarlos y canalizar los recursos a través de distintos mecanismos.

Asimismo, los togados señalaron que la extinción de estos instrumentos no invade las competencias de los estados, ya que estos pueden seguir accediendo a recursos y ejercer sus atribuciones en materia de protección civil, atención a víctimas, medio ambiente, ciencia y tecnología, así como en la protección de periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

Finalmente, el Máximo Tribunal consideró que no se vulneraron los principios de federalismo ni de división de poderes, ya que únicamente se modificó la forma de canalizar los recursos destinados a dichos rubros.



**La Corte fue muy irresponsable, porque fueron cuatro años donde se cerró la instrucción de estas controversias y no se presentó la propuesta”**

**ARÍSTIDES GUERRERO**  
Ministro de la SCJN



Descarta vulneraciones a estados

# SCJN valida extinción de 109 fideicomisos

Por Tania Gómez  
tania.gomez@razon.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) avaló este lunes la constitucionalidad del decreto que extinguió 109 fideicomisos y fondos públicos en noviembre de 2020, una medida impulsada por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador que permitió al Gobierno federal disponer de más de 68 mil millones de pesos.

El Pleno de la Corte rechazó por unanimidad las impugnaciones presentadas por ocho gobernadores de oposición y determinó que la extinción de estos instrumentos financieros —entre ellos el Fondo de Desastres Naturales y el Fondo Metropolitano—, no invadió las facultades de las entidades federativas ni vulneró el pacto federal.

## el dato

**EL MINISTRO** presidente, Hugo Aguilar, dio la bienvenida a Daniel Álvarez, nuevo secretario general de acuerdos, y destacó que su llegada busca fortalecer una Corte más cercana.

Los ministros aprobaron ocho proyectos presentados por Aristides Guerrero García, declarando infundadas las controversias constitucionales promovidas por los entonces mandatarios estatales de Jalisco, Chihuahua, Nuevo León, Guanajuato, Tamaulipas, Aguascalientes, Coahuila y Michoacán, todos gobernados en 2020 por partidos de oposición.

Asimismo, el ministro ponente argumentó que los gobiernos estatales no demostraron afectaciones concretas a sus atribuciones constitucionales.

“Se sostiene que las demandas plantearon argumentos genéricos sobre la consideración de las bondades que pudieran tener los fondos y fideicomisos, pero en ningún momento pusieron en eviden-

► **MÁXIMO TRIBUNAL** declara constitucional uso de 68 mil mdp de fondos destinados a ciencia, cultura, deporte...: ministra Yasmín Esquivel se opone a eliminar el de atención a víctimas



EL PLENO de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ayer, en sesión ordinaria.

cia la afectación a alguna atribución reconocida por la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, sostuvo Guerrero García.

Así, el Pleno concluyó que el Congreso de la Unión únicamente modificó la forma de colaboración federal con los estados, sin limitar sus facultades constitucionales, aunque no se pronunció sobre la constitucionalidad de cada fideicomiso de manera individual.

Durante la sesión, el ministro Guerrero García criticó duramente la gestión del Pleno anterior de la Corte por mantener estos asuntos sin resolver durante más de cuatro años.

“No caeré en la narrativa si la anterior Corte fue buena o fue mala, pero sí quiero decir de manera muy clara: fue muy irresponsable, fue muy irresponsable porque fueron cuatro años en donde se cerró la instrucción”, señaló el ministro ponente.

Por su parte, la ministra Lenia Batres defendió la extinción de los fideicomisos al argumentar que estos esquemas de

concentración de recursos propiciaban un manejo discrecional y poco transparente del erario.

Citó hallazgos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que documentaron graves deficiencias en su operación.

“Los fideicomisos fueron utilizados para evitar la transparencia del ejercicio de recursos de nuestra nación, de ahí que sea correcto reconocer la validez del decreto impugnado mediante el cual se eliminó este tipo de fondos y fideicomisos públicos conforme al principio de rectoría del Estado y en armonía con los artículos 40 y 124 de nuestra Constitución”, expresó Batres Guadarrama.

Los fideicomisos extintos incluían fondos destinados a ciencia, cultura, deporte, atención a víctimas, cambio climático y prevención de desastres naturales.

La única disidencia registrada fue la de la ministra Yasmín Esquivel Mossa, quien se pronunció en contra de la eliminación específicamente del fideicomiso de atención a las víctimas.



## Prevé Senado ratificación de Gertz Manero en Permanente

La ratificación del exfiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, como embajador de México en el Reino Unido podría realizarse en la Comisión Permanente antes de que inicie el periodo ordinario de sesiones en febrero, señaló el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República, Alejandro Murat.

El legislador destacó que, en el caso de Gertz Manero, ya existe el beneplácito del gobierno del Reino Unido para su nombramiento: “Ya hay un beneplácito. El Reino Unido ha visto con buenos ojos el nombramiento del licenciado Gertz Manero y lo más probable es que en la Permanente se lleve a cabo este proceso”, declaró.

El senador de Morena adelantó que, además de la ratificación del exfiscal, “seguramente habrá otros

nombramientos de embajadas” que enviará la titular del Ejecutivo federal y que deberán ser ratificados por la Cámara alta.

En este contexto, el legislador descartó “absolutamente” una posible intervención de Estados Unidos a México, como ocurrió en Venezuela el pasado 3 de enero.

Ante ello, Murat consideró que las relaciones internacionales también se construyen a partir de la relación entre las personas, y señaló que la llamada que sostuvieron la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, y el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ayer por la mañana, refleja una relación de confianza y trabajo en beneficio de ambos países.

“El hecho de que el presidente Donald Trump y la presidenta Claudia Sheinbaum mantengan conversaciones permanentes envía un mensaje claro a ambos pueblos de que estamos trabajando en conjunto. La llamada que tuvieron esta mañana deja un mensaje claro y contundente: vamos por la ruta correcta”, refirió el legislador. /**KARINA AGUILAR**



**Reino Unido  
ha visto con  
buenos ojos el**

**nombramiento del licenciado  
Gertz Manero y es lo más probable  
que en la Permanente se vaya a  
conducir este proceso”**

**ALEJANDRO MURAT**  
Senador de Morena



# Reafirma postura contra incursión en Venezuela

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**LA PRESIDENTA** Claudia Sheinbaum Pardo ratificó ante su homólogo estadounidense, Donald Trump, el rechazo a las intervenciones militares en otros países, luego de que el republicano le preguntara qué postura asume su gobierno ante las operaciones realizadas en Venezuela.

Al abordar detalles de la llamada sostenida, comentó que Trump le consultó sobre su postura, ante lo cual respondió que se mantiene la posición expresada de manera pública. Reiteró que el rechazo a la intervención en Venezuela se basa en los principios establecidos de la Constitución mexicana y el republicano dijo comprender la situación.

"No lo dijo. Me preguntó cuál era nuestra posición respecto a Venezuela. Le dije que es la posición pública, que nosotros tenemos una Constitución y que estamos en contra de las intervenciones militares. Incluso dijo: 'Bueno, entiendo que ésa es su Constitución' y esencialmente ésa fue la conversación sobre el tema de Venezuela", declaró.

En otro punto, descartó haber conversado acerca del envío de crudo a Cuba. Recordó que, además, esto no es una práctica reciente, sino que ya se realizaba desde gobiernos anteriores, incluso con administraciones panistas y priistas.

"Es una ayuda que se viene dando desde hace mucho, no es nueva, eso es muy importante, porque la dio el presidente López Obrador, pero antes la dio Peña Nieto; en los dos periodos del PAN no fue tanto, pero sí apoyaron. Entonces, es una relación histórica que hay con la isla", dijo.

Al referir su propuesta planteada semanas atrás, sobre que México podría apoyar para la resolución de los diferendos entre ambas naciones, sostuvo se mantiene en la disposición para hacerlo.

"Obviamente, si México llegara a ser un vehículo para una comunicación entre Estados Unidos y Cuba, tienen que aceptar las dos partes evidentemente. México está en las mejores condiciones, en la mejor posición para poderlo hacer, pero evidentemente, tiene que ser aceptado por las partes. Pero en esta ocasión no hablamos de este tema", declaró.

**el tip**

**MIENTRAS** la 4T en el Congreso rechazó la intervención militar en Venezuela, PRI y PAN celebraron la caída de la "dictadura".



## San Luis Potosí veta la ley de paridad que beneficiaba a la esposa del gobernador

Ricardo Gallardo, del Partido Verde, hace un guiño a la presidenta Sheinbaum frenando la polémica “ley esposa”



**ERNESTO NÚÑEZ**

México - 12 ENE 2026 - 21:42 CST

En plenas negociaciones de la propuesta de reforma electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum, el gobernador de San Luis Potosí, Ricardo Gallardo, ha anunciado este lunes por la noche que vetará la denominada “Ley Esposa” que beneficiaba las aspiraciones de su cónyuge, la senadora Ruth González Silva. El gobernador y su esposa, ambos militantes del Partido Verde, habían generado polémica pública con la presidenta, [quien criticó la ley](#) aprobada en diciembre en el Congreso local.

Este guiño del gobernador se da en el marco de las pláticas que sostiene la dirigencia de Morena con sus partidos aliados, PVEM y PT, para definir el contenido de la reforma electoral que la presidenta enviará al Congreso en los próximos días. Además, ocurre semanas después de que la presidenta pidiera a su Consejería Jurídica y al exministro Arturo Zaldívar un análisis jurídico de la constitucionalidad de la “Ley Esposa”.

Hace menos de un mes, el Congreso de San Luis Potosí aprobó [reformas a la Constitución y las leyes electorales locales](#), estableciendo que en las elecciones de 2027 todos los partidos y coaliciones deben postular a mujeres a la gubernatura. Con ello, el Partido Verde (que gobierna la entidad desde 2021) estaría evadiendo la [ley](#)



[en contra del nepotismo](#) promovida por Sheinbaum y que, por presiones del Verde, no entrará en vigor hasta el año 2030.

La noche de este lunes, el gobernador Ricardo Gallardo ha anunciado que, una vez que el Congreso envió al Ejecutivo la minuta con la ley aprobada, él ejercerá su facultad de veto para evitar que entre en vigor la disposición que obliga a la alternancia entre los géneros en la gubernatura. “Vamos a ejercer nuestro derecho al veto, vamos a regresar la ley para que sea revisada, porque por ahí ya hasta nombre le ponían a la ley. Es un mandato que tenía el Poder Legislativo y lo llevaron a cabo, pero ya la revisamos y la vamos a echar para atrás. No queremos que anden diciendo que se hacen leyes a modo, porque eso lo usa la oposición para tratar de denigrar el trabajo que estamos haciendo. El Partido Verde no necesita ninguna ley, va a ganar en 2027, porque tenemos muchos candidatos y candidatas”, ha dicho Gallardo en un video que subió a sus redes sociales.

San Luis Potosí es una de las 17 entidades que renovarán su gubernatura en 2027. Se trata de un enclave que el Partido Verde ganó en 2021 luego de que Morena postulara una candidatura de sacrificio para dejar pasar a Gallardo, quien se declaró leal a la Cuarta Transformación en cuanto asumió el poder. La esposa del actual gobernador, Ruth González Silva, ganó como senadora del Estado en 2024 y es la carta fuerte para buscar la gubernatura el próximo año. Su aspiración, sin embargo, choca con la indicación de Sheinbaum de evitar el nepotismo.

A pesar de que la ley que impide heredar el cargo de un familiar a otro entrará en vigor hasta 2030, la dirigencia de Morena ya llevó esta disposición a sus estatutos, por lo que la alianza entre ambos partidos se rompería en San Luis Potosí en caso de que el PVEM insista en postular a la senadora.

El gesto de vetar la llamada “Ley Esposa” ocurre justo en [la semana en la que han iniciado las negociaciones entre Morena, Verde y PT](#) para tratar de llegar a un acuerdo sobre la reforma electoral de la presidenta, que ha propuesto dos cosas que rechazan sus aliados: la disminución del financiamiento público a los partidos y la reducción del número de legisladores en las Cámaras del Congreso.

[Ley Esposa: San Luis Potosí veta la ley de paridad que beneficiaba a la esposa del gobernador | EL PAÍS México](#)